



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016



# Programa Sectorial



## CONTENIDO

I.	Introducción.....	3
II.	Mensaje del Gobernador.....	5
III.	Mensaje del Secretario.....	7
IV.	Misión.....	8
V.	Visión.....	9
VI.	Valores.....	10
VII.	Política Educativa.....	11
VIII.	Diagnóstico del Sistema Educativo.....	13
IX.	Objetivos Estratégicos, Líneas de Acción, Metas, Indicadores y Actividades.....	28
	Directorio.....	95

## I.- Introducción

El Programa Sectorial 2011 – 2016 concibe la educación como la base del desarrollo de la entidad, así también, la considera el más valioso bien de carácter público; en el presente programa se integran las propuestas presentadas por los participantes en los foros 11:16, así como las realizadas por los responsables de dirigir la educación en el estado, lo que le da pertinencia y valida su contenido, con el compromiso de todos para lograr las metas que se plantean.

Este Programa formula acciones y actividades pensadas para ofrecer a los alumnos una educación integral que les permitan desenvolverse competitivamente ante los retos que les demanda la sociedad del conocimiento.

Considerando que la educación es un asunto de todos, no debemos dejar esta responsabilidad solamente al gobierno o a la autoridad educativa, ya que también son corresponsables del proceso de formación de los individuos la familia y la sociedad en su conjunto. Es en el hogar en donde recibimos la educación inicial, la familia es el primer círculo en el cual se inicia el proceso de aprendizaje, es importante involucrarnos todos en esta tarea, identificando y delimitando las áreas de responsabilidad de cada uno, por ello, el Programa Sectorial de Educación 2011 – 2016 está diseñado para que los actores involucrados en el proceso de formación de los alumnos, participen activamente con el propósito de elevar el nivel de aprovechamiento de los educandos.

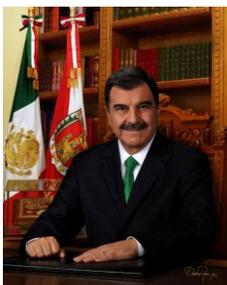
Según el informe de la Comisión Delhors la educación durante toda la vida es una de las llaves necesarias para que tanto individuos como sociedades sean viables en el siglo XXI.

Conjugando la filosofía educativa de México con los resultados presentados a la UNESCO por la comisión Delhors, podemos proyectar la educación en nuestro estado hacia un desarrollo integral del individuo, basada en los pilares del conocimiento, concebidos éstos como los cuatro aprendizajes fundamentales que se convertirán a los largo de la vida de cada individuo en las bases de su desarrollo: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás y por último,

aprender a ser, que se orienta al desarrollo global de cada persona.

El Programa Educativo del Estado promueve el desarrollo integral del individuo; con las acciones y actividades que se enmarcan en este documento, no solamente se fortalecerá en los alumnos la parte cognoscitiva, también se fortalecerán la parte afectiva y la social, y con esto, podremos decir que estamos formando ciudadanos íntegros para servir a su estado, a su Patria.

## II.- Mensaje del Gobernador



En el primer mensaje que dirigí a los ciudadanos tlaxcaltecas, me comprometía a llevar a cabo varias acciones concretas, para reactivar la economía estatal, revertir las desigualdades sociales, dotar de servicios básicos a toda la población, aumentar la eficiencia en el ejercicio público y combatir la corrupción.

Así mismo, declaré que pondría mi mayor esfuerzo para recomponer el tejido social que tan dañado está y elevar la calidad de los servicios educativos.

Precisé que promovería una educación de calidad, que uno de mis mayores compromisos es con la educación, porque estoy cierto que es a través de ésta que lograremos mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas y sentaremos las bases para la recomposición del tejido social.

Tracé de manera genérica, los grandes programas que serían el eje articulador de la tarea educativa: la enseñanza del idioma inglés desde la primaria, que todas las escuelas, al final de la administración, cuente con un aula de cómputo, mejorar la infraestructura educativa para ofrecer espacios dignos a los educandos y a nuestros maestros, fomentar la cultura de la lectura, elevar el aprovechamiento escolar.

Desde el inicio de mi administración, hemos puesto particular empeño en la tarea educativa, y hoy, al poner en sus manos el Programa Sectorial de Educación 2011 – 2016, reafirmo mi compromiso para seguir trabajando en bien de la educación de todos los tlaxcaltecas.

El programa, contiene los principios que orientarán la labor educativa del presente sexenio, en él, se traza el hilo conductor que orientará las transformaciones para configurar, desde la educación, la nueva vía de desarrollo de la entidad.

En este documento se integran fielmente mis compromisos de campaña en un conjunto de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Corresponde a todos, operarlas eficaz y eficientemente para lograr elevar la calidad de la educación y mejorar el nivel de vida de los tlaxcaltecas.

Estoy convencido de que en el sector educativo, cuento con un gran equipo, comprometido con el estado, comprometido con su pueblo; sé que al final de mi administración, rendiremos buenas cuentas a la sociedad, porque en Tlaxcala el desarrollo es para todos.

Lic. Mariano González Zarur  
Gobernador del Estado.

### III.- Mensaje del Secretario de Educación Pública del Estado



La educación es un eje fundamental para el desarrollo humano en la medida que fortalece los valores, genera productividad y promueve que el hombre viva con mejores oportunidades. Es a través de la educación que lograremos avanzar hacia horizontes promisorios, en nuestras manos tenemos a la parte más sensible de la sociedad: las generaciones encargadas de impulsar a la entidad hacia nuevas vías de desarrollo que ubiquen a Tlaxcala como un estado altamente competitivo, por la calidad de sus profesionistas y la calidez de sus habitantes.

Trabajamos para ofrecer a todos los tlaxcaltecas una educación que genere nuevos aprendizajes, que investigue, que procure la formación y superación integral del individuo, que favorezca una alta productividad, que dignifique al ser humano.

Buscamos que la participación del sector magisterial, de las autoridades y de los padres de familia, sea el detonante para ofrecer una mejor educación a los alumnos. Fortalecemos el diálogo entre pares, promovemos la colaboración de todos, fomentamos una comunicación permanente para brindar una educación más eficiente.

Nuestro trabajo está orientado a mejorar la educación para el bienestar del ser humano, nuestro compromiso, sumar esfuerzos y trabajar unidos, para elevar el aprovechamiento escolar.

Dr. Tomás Munive Osorno  
Secretario de Educación en el Estado

#### IV.- Misión

Ofrecer una educación de calidad, bajo los principios de equidad y pertinencia, basada en la formación de valores universales, que contribuya al desarrollo de las competencias del ser humano, para mejorar la convivencia social.



## V.- Visión

Ser un sistema educativo basado en los principios de igualdad, inclusión y tolerancia, que se signifique por ser innovador y propicie la formación integral de los individuos, fomente la igualdad, la democracia y la justicia, bajo sistemas modernos de gestión y con el apoyo de las instituciones, impulsando la vinculación permanente con los sectores sociales y productivos.



## **VI.- Valores**

Los valores dan autoridad moral al ser humano para orientar, servir, educar. En la vida diaria, en la convivencia con nuestros semejantes, fortalecemos nuestros valores. Como servidores públicos, tenemos la obligación de mostrar autoridad moral a nuestros usuarios.

Aspiramos a ser servidores públicos responsables, honestos, puntuales y comprometidos con nuestras actividades. Respetuosos de nuestro actuar cotidiano, mostraremos tolerancia, colaboración y congruencia.

Prestaremos servicios de calidad, siendo equitativos al actuar y mostraremos lealtad hacia nuestros usuarios. Buscaremos siempre proceder con justicia, apegados a la legalidad, actuando con transparencia y proponiendo formas de servicio innovadoras para actuar con eficiencia y eficacia.

Ofreceremos una educación integral de calidad que equilibre la formación en valores, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos de los alumnos.

Con la práctica de un servicio basado en valores, orientaremos las decisiones para beneficio de los usuarios y fortaleceremos nuestro sentido del deber ser.

## VII.- Política Educativa

La educación es la base de desarrollo de todas las sociedades, estamos convencidos de que es a través de esta vía, que lograremos mejorar la calidad de vida de las familias, por ello, la presente administración tiene como una de sus prioridades fortalecer el desarrollo educativo de la sociedad en general. Estamos plenamente convencidos que cada peso que se destine a este propósito se convertirá en una inversión, por ello, la educación que ofrezca el Sistema Educativo en el Estado será pertinente, relevante, equitativa, integral e incluyente para constituirse en el eje fundamental del desarrollo cultural, político, económico, tecnológico y social de la entidad.

Debemos asegurar que en la escuela se desarrollen las competencias y potencialidades humanas, y se caracterice ésta por ofrecer servicios educativos que eleven la calidad de la educación.

El principio básico de nuestra agenda educativa parte del hecho de que todos los tlaxcaltecas tienen derechos y obligaciones con la educación, por ello, se concibe a la misma como el más valioso bien de carácter público.

Con las políticas públicas que se impulsarán, daremos un salto de orden cualitativo y cuantitativo en los procesos educativos del estado, reuniremos el conjunto de esfuerzos que permanecen dispersos, acrecentaremos la inversión educativa, fortaleceremos procesos de educación solidaria entre los tlaxcaltecas, enfocaremos los recursos destinados a la educación con principios de equidad y pertinencia e instrumentaremos nuevas alianzas que logren ampliar la participación social por la educación.

Con estos principios, nuestro sistema educativo contará con una estructura administrativa flexible y eficiente. Incluirá la enseñanza formal y la educación para la vida y el trabajo, articulando los tipos, niveles y modalidades y las escuelas e instituciones del sistema entre sí; contará con órganos de consulta y evaluación, además de propiciar la participación y el apoyo de toda la sociedad tlaxcalteca.

Nuestra política educativa estará soportada en 10 grandes principios:

- Atender la demanda educativa bajo los preceptos de mejora continua.
- Garantizar el acceso, permanencia y egreso de todos los educandos.
- Fomentar la superación académica para mejorar y asegurar la calidad educativa.
- Con base en los resultados de las diversas evaluaciones, determinar la oferta de capacitación y actualización docente.
- Fortalecer la participación social en la educación.
- Impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.
- Dar prioridad a una educación integral para la vida, que tenga como principio básico la formación de valores, la identidad cultural, la actividad física y la recreación.
- Generar una nueva cultura de planeación, gestión y evaluación de los servicios educativos tendientes a mejorar la calidad, pertinencia, cobertura, eficiencia terminal y niveles de desempeño.
- Organizar programas que impulsen el trabajo de los cuerpos académicos hacia la investigación educativa.
- Priorizar la vinculación entre instituciones y su entorno para fortalecer el desarrollo educativo de la entidad.

## VIII.- Diagnóstico del Sistema Educativo del Estado

### 1. Ubicación y Características Geográficas del Estado

El Estado de Tlaxcala se localiza en la región del eje Neovolcánico, que atraviesa como un cinturón la parte central de México, de oriente a poniente hasta alcanzar el mar por ambos lados. En su paisaje se distinguen volcanes y sierras volcánicas de todos tipos y tamaños, llanos extensos, bosques, pastizales y matorrales. Cuenta con grandes y pequeños llanos y valles que determinan las 8 regiones geográficas de la entidad: Espolón de Sierra Nevada, Bloque de Tlaxcala, Llanos de Apan y Pie Grande, Sierra Tlaxco-Caldera-Huamantla, Llanos y Lomeríos del Centro, Gran Llano de Huamantla, Valle de Tlaxcala-Puebla y el Volcán Malintzi.<sup>1</sup>

Mapa del Estado de Tlaxcala



<sup>1</sup> Tlaxcala, Monografía Estatal. SEP, 1997.

La entidad está ubicada entre las siguientes coordenadas geográficas: al norte 19° 44', al sur 19° 06' de latitud norte con relación al Ecuador; al este 97° 38', al oeste 98° 43' de longitud oeste en relación al meridiano de Greenwich. Tiene una altitud media de 2,230 metros sobre el nivel del mar. Limita territorialmente al Norte, Sur y Suroeste con el Estado de Puebla, al Noroeste con el Estado de Hidalgo y al Oeste con el Estado de México. Su extensión territorial es de 3,991.1 Km<sup>2</sup>., lo que representa el 0.2 por ciento de la superficie total del país y lo ubica como la entidad más pequeña de la República Mexicana.<sup>2</sup>

Los recursos hidrológicos son limitados, presenta cuatro diferentes tipos de clima: templado sub-húmedo con lluvias en verano, en la mayor parte del territorio, semifrío sub-húmedo con lluvias en verano, semifrío – templado y frío en el resto del mismo.<sup>3</sup>

### Volcán la Malintzin



---

<sup>2</sup> Perspectiva Estadística de Tlaxcala. INEGI, Septiembre de 2011.

<sup>3</sup> IBIDEM

## 1. Situación Demográfica del Estado.

El Estado de Tlaxcala cuenta con 60 municipios y 1,294 localidades. Según el Censo Nacional del 2010 (INEGI), la población total asciende 1, 169,936 habitantes, que se distribuyen en 565,775 hombres y 604,161 mujeres. Tiene una densidad de 293 habitantes por Km<sup>2</sup>., su tasa de crecimiento media anual es del 1.8 %, la de natalidad de 18.8 % y el 2.6 % de su población habla alguna lengua indígena.<sup>4</sup>

Considerando la tasa de crecimiento poblacional y una proyección al 2020, Tlaxcala tendrá una población de poco más de 1'350,000 habitantes, donde el mayor porcentaje será de gente adulta, predominando el género femenino, lo que implica la necesidad de instrumentar políticas que prevean y logren atender la demanda de empleo y particularmente de seguridad social para este tipo de población, sin olvidar establecer estrategias para atender la demanda educativa del sector de la población que representa la gente joven y en un menor porcentaje la población infantil.



Pirámide poblacional del Estado de Tlaxcala 2005-2020

Fuente: II Censo de Población y Vivienda 2005. INEGI

<sup>4</sup> Perspectiva Estadística de Tlaxcala. INEGI, Septiembre de 2011.

## 2. Marginación

Los conceptos de *inclusión* y *exclusión* son cada vez más frecuentes en los análisis sociales contemporáneos. Los estudios relacionados con los problemas que surgen en el mundo de los incluidos (incremento de las posibilidades de elegir, educación a lo largo de toda la vida, superación permanente, individualización creciente de los consumos, etc.) y los que se refieren a los excluidos (marginación, pobreza extrema, desocupación, violencia estructural) avalan la idea de estar ante dos mundos completamente diferentes, dos sociedades distintas, aunque, entre el habitante de una y de otra haya brechas muy cortas.

De acuerdo a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el estado de Tlaxcala tiene un grado de rezago social medio y un índice de rezago social de 0.05134, lo que lo ubica en el lugar 13 del contexto nacional<sup>5</sup>, así mismo, de acuerdo al Consejo Nacional de Población, el índice de marginación del estado es de -0.1292 y su grado de marginación es medio, lo que nos ubica en el lugar número 16 en el contexto nacional<sup>6</sup>; finalmente y en cuanto al índice de desarrollo humano, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la entidad tiene un IDH de 0.7931, ocupando el lugar 25 en el contexto nacional<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

<sup>6</sup> [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)

<sup>7</sup> Informe sobre el desarrollo humano, México 2011. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### 3. Sistema Educativo Estatal

El Sistema Educativo Nacional está normado por el marco jurídico nacional relativo a la educación, asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación.

Para ofrecer instrucción, el Sistema Educativo Nacional se conforma en dos modalidades: el escolarizado y el no escolarizado. El primero ofrece tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

El sistema de educación básica escolarizada ofrece los niveles de preescolar, primaria y secundaria, cada uno con tipos de servicio específicos, a través de los cuales se busca alcanzar el desarrollo de competencias para mejorar la manera de vivir y de convivir en una sociedad cada vez más compleja que requiere el uso eficiente de herramientas para pensar como el lenguaje, la tecnología, los símbolos y el propio conocimiento, así como de la capacidad para interactuar funcional y autónomamente en grupos heterogéneos<sup>8</sup>.

En el tipo educativo medio superior confluyen varios modelos educativos que en general tienen una doble finalidad. La primera intenta ofrecer al estudiante elementos para elegir entre las opciones que ofrece la educación superior, al cursar el bachillerato dentro de los modelos educativos general o tecnológico; la otra opción busca capacitar a los alumnos en habilidades requeridas en el marco laboral a través de estudios de carácter técnico<sup>9</sup>.

La educación superior comprende dos niveles educativos, la licenciatura y el posgrado, los cuales ofrecen distintas opciones de formación según los intereses y objetivos profesionales que se persiguen.

La modalidad no escolarizada ofrece servicios a la población para que continúe sus estudios formales a través de alternativas más flexibles, como son los sistemas de educación abierta, o para que adquieran conocimientos y habilidades orientadas a la formación para el trabajo. En este subsistema se incluye la educación inicial.

---

<sup>8</sup> Panorama Educativo Mexicano. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. INEE-2009

<sup>9</sup> IBIDEM

### Servicio Educativo Escolarizado

Tipo educativo	Nivel educativo	Tipo de servicio
Educación Inicial	Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)	Lactantes, Maternal y Preescolar
Educación Especial	Especial	Centros de Atención Múltiple (CAM)
Educación Básica	Preescolar	General Indígena Comunitaria
	Primaria	General Indígena Comunitaria
	Secundaria	General Técnica Telesecundaria Comunitaria
Educación Media Superior	Bachillerato	General Tecnológico
	Profesional técnico	Profesional técnico
Educación Superior	Licenciatura	Técnico Superior Universitario Universitaria y Tecnológica Educación Normal
	Posgrado	Especialidad Maestría Doctorado

### Servicio Educativo no Escolarizado

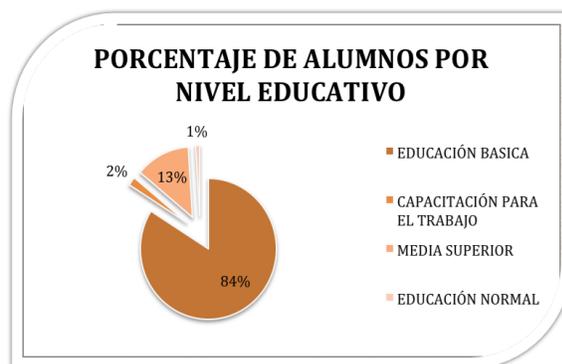
Tipo educativo	Nivel educativo	Tipo de servicio
Educación Inicial	Capacitación a padres de familia	Módulos de atención a padres de familia Educación Inicial indígena
Educación Especial	Especial	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
Capacitación para el Trabajo	Formación para el Trabajo	Cursos regulares Cursos no regulares
Educación media superior	Bachillerato	Sistema abierto Virtual Mixto
Educación Superior	Licenciatura	Sistema abierto Virtual Mixto
	Posgrado	Sistema abierto Virtual Mixto
Educación Extraescolar	Centros de educación extraescolar (CEDEX)	Educación básica para adultos
	Misiones culturales	Alfabetización

Fuente: Departamento de Estadística USET

En el estado, la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Secretaría de Educación Pública del Estado, son las dos instituciones rectoras que se encargan de los servicios de educación pública en la entidad; la primera coordina los servicios educativos transferidos (antes federales) y la segunda, los servicios educativos estatales, bajo la dirección de un funcionario encargado de estas unidades administrativas, lo que permite garantizar una adecuada coordinación entre ambas instituciones. Uno de los grandes objetivos de la Secretaría de Educación Pública del Estado y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala es garantizar que todos los niños en edad escolar accedan a los servicios educativos, permanezcan en ellos y concluyan su educación básica.

### **Matrícula:**

Durante el ciclo escolar 2010-2011 el Sistema Educativo Escolarizado del Estado proporcionó servicios a 332,792 niños y jóvenes en los diversos niveles, tipos y modalidades, atendidos por 24,690 docentes en 2,225 centros educativos. Del total de la matrícula, se brinda atención a 278,686 alumnos en educación básica, 8,275 en capacitación para el trabajo, 43,468 estudiantes en educación media superior y a 2,363 alumnos en educación normal<sup>10</sup>.



<sup>10</sup> Estadística fin de cursos 2010 – 2011, Dirección de Planeación de la U.S.E.T.

## Sistema Educativo Escolarizado del Estado

La educación básica escolarizada la conforman los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. Este sistema concentra a la matrícula más numerosa 84 % del sistema educativo estatal, lo cual equivale aproximadamente al 23 % de la población total del estado.

En educación básica, el total de alumnos atendidos, docentes que prestan sus servicios e instituciones en las cuales se otorgó el servicio educativo durante el ciclo escolar 2010 – 2011, se distribuyó de la siguiente forma:<sup>11</sup>

NIVEL	TIPO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
PREESCOLAR	CONAFE	2,718	221	197
	INDÍGENA	1,539	70	19
	PARTICULAR	7,059	1,017	178
	ESTATAL	10,302	648	120
	FEDERAL	28,129	1478	301
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>49,747</b>	<b>3434</b>	<b>815</b>
PRIMARIA	CONAFE	1,081	105	81
	INDÍGENA	2,896	130	14
	PARTICULAR	12,792	1,417	127
	ESTATAL	37,279	1,946	159
	FEDERAL	102,709	4,721	414
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>156,757</b>	<b>8319</b>	<b>795</b>
SECUNDARIA	CONAFE	265	25	22
	GENERALES	25,057	2,645	66
	PARTICULAR	4,072	844	53
	TÉCNICAS	27,723	2,576	73
	TELESECUNDARIA PARTICULAR	109	6	1
	TELESECUNDARIA ESTATAL	5,598	473	67
	TELESECUNDARIA FEDERAL	9,358	724	73
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>72,182</b>	<b>7,293</b>	<b>355</b>
<b>TOTAL</b>		<b>278,686</b>	<b>19,046</b>	<b>1,965</b>

<sup>11</sup> Estadística fin de cursos 2010 – 2011. Dirección de Planeación de la U.S.E.T.

En materia de capacitación para el trabajo, educación media superior y educación superior, la distribución de la matrícula, docentes y escuelas al finalizar el ciclo escolar 2010 – 2011 presenta los siguientes resultados<sup>12</sup>:

	NIVEL	TIPO	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
<b>CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO</b>		CECATI	2,184	88	3
		CECATI (CURSOS NO REGULARES)	625	65	3
		ICATLAX	3,677	228	9
		ORGANISMO SOCIAL	91	22	1
		PARTICULAR	1,698	225	51
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>8,275</b>	<b>628</b>	<b>67</b>
<b>EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	<b>BACHILLERATO</b>	CBTA	648	120	2
		CBTIS ESTATAL	1,126	216	8
		CBTIS FEDERAL	6,781	651	11
		CECYTE	4,697	767	19
		COBAT	9,557	1,236	41
		EMSAD	1,394	208	23
		ESTATAL	77	12	1
		FEDERAL	258	43	1
		PARTICULAR (BACH. GENERAL)	3,458	917	54
		PARTICULAR (BACH. TECNOLÓGICO)	172	27	3
		PARTICULAR (INC. AL COBAT)	50	11	1
		SUBSIDIO FEDERAL/ASOCIACIÓN CIVIL	228	31	2
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>28,446</b>	<b>4,239</b>
	<b>TECNICO PROFESIONAL</b>	CONALEP	2,331	285	3
		PARTICULAR	994	152	18
TECNICOS OTROS		61	29	1	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>3,386</b>	<b>466</b>	<b>22</b>	
<b>EDUCACIÓN NORMAL</b>		NORMAL SUPERIOR	2,363	311	5
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>2,363</b>	<b>311</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>			<b>42,470</b>	<b>5,644</b>	<b>260</b>

<sup>12</sup> Estadística fin de cursos 2010 – 2011. Dirección de Planeación de la U.S.E.T.

En cuanto a la Profesionalización Docente, se cuenta con tres instituciones:

Institución	Docentes	Alumnos
Universidad Pedagógica Nacional (Unidad 291)	58	758
Centro de Actualización del Magisterio	14	177
Instituto de Estudios Superiores del Magisterio	25	279

Y un Centro de Estudios Superiores cuya modalidad es formar estudiantes en la Licenciatura de Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria.

Institución	Docentes	Alumnos
Centro de Estudios Superiores de Comunicación Educativa de Tlaxcala	63	1139

### **Sistema Educativo Extraescolar del Estado**

En el estado, el sistema extraescolar se ofrece a través de educación inicial en sus dos modalidades, la escolarizada y la no escolarizada, y la educación especial a través de los Centros de Atención Múltiple y las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

Educación inicial en su modalidad escolarizada cuenta con 111 educadoras y 46 planteles, a través de los cuales se da atención a 2,669 alumnos; en la modalidad no escolarizada se dio orientación a 7360 padres de familia para que atendieran 7,142 niños y niñas menores de 4 años, en 375 localidades de marginación alta, a fin de mejorar sus prácticas de crianza.

En lo que se refiere a los Centros de Atención Múltiple del nivel de educación especial, el estado cuenta con 21 escuelas, donde se atienden a 1,004 alumnos con necesidades educativas especiales con 287 docentes y paradocentes. Para el caso de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, existen en el estado 84 escuelas con 676 maestros de apoyo y

paradocentes. Esta modalidad atiende a 6,634 alumnos de escuelas de educación regular.

### Indicadores Educativos

En los últimos años, la evolución de los indicadores educativos en la entidad, nos muestran un avance significativo, lo que se refleja en una mejor atención a la población demandante.

La situación actual de la absorción, cobertura, deserción, eficiencias terminal, reprobación, relación alumno – grupo y relación alumno – maestro, es la siguiente:

Nivel Educativo	Absorción	Cobertura	Deserción	Eficiencia Terminal	Reprobación	Relación Alumno/Grupo	Relación Alumno/Maestro
<b>Preescolar</b>		75.88 %	2.78 %			22	23
<b>Primaria</b>		94.46 %	2.05 %	98.02 %	1.84 %	23	26
<b>Secundaria</b>	99.05 %	105.52 %	4.32 %		19.47 %	29	22
<b>Educación Media Superior</b>	94.02 %	69.42 %	9.73 %		29.17 %	n/a	n/a
<b>Capacitación para el Trabajo</b>			14.86 %		9.68 %	11	21
<b>Educación Superior</b>							
<b>Educación Normal</b>	5.86 %	2.22 %	3.00 %	99.00%	.21 %	40	16

### Infraestructura física y equipamiento.

El estado cuenta con 1166 planteles educativos para dar atención a los alumnos de educación básica, así como con 99 planteles para atender la demanda de educación media superior y superior.

Al realizar un diagnóstico a la infraestructura física para saber las condiciones en las que se encuentran cada uno de los inmuebles, se detectó que 312 planteles requieren atención inmediata por el deterioro en el que se encuentran, así también, 1090 escuelas deben ser atendidas prioritariamente en materia de equipamiento (mobiliario).

En el corto plazo, se deberá iniciar con un programa de mantenimiento correctivo para atender 124 centros educativos que por su estado, no requieren atención inmediata, pero que se hace necesario atenderlas.

Producto de las expansiones, crecimientos naturales, y nuevas creaciones en la presente administración 2011 – 2016 se requerirá construir a lo largo de la misma 678 espacios educativos: 550 aulas, 12 laboratorios, 66 talleres y 50 anexos.

### **Plataforma Tecnológica.**

Con el fin de atender a la población estudiantil de nivel básico, primaria y secundaria, se cuentan con diversos programas enfocados a proporcionar conectividad y equipamiento en las escuelas de estos niveles.

El programa ENCICLOMEDIA promueve la integración de contenidos digitales en las actividades de alumnos y maestros, cubriendo 674 escuelas, con 1226 aulas ENCICLOMEDIA en Primarias y 411 en Secundarias.

El sistema EDUSAT está primordialmente enfocado a Telesecundarias, pero también presta el servicio a algunas primarias, secundarias y bibliotecas, entre otros espacios educativos. La cobertura de la señal en Telesecundarias cubre la totalidad de las mismas con 140 equipos de recepción instalados. En total se tienen 277 puntos de señal EDUSAT en el estado, de las cuales el 96% está en operación y se trabaja para alcanzar una operación del 100%.

Aulas de Medios proporciona equipamiento y conectividad a escuelas en los niveles primaria (86) y secundaria (77), abarcando 163 planteles educativos; 144 de estas aulas presentan condiciones óptimas de operación y se están trabajando en alternativas para la actualización del equipo obsoleto.

Para aquellas escuelas que no cuentan con una opción de conectividad comercial, el programa e-México ofrece conectividad satelital en 104 planteles de educación básica.

El programa Habilidades Digitales para Todos finalizó su fase piloto, los esfuerzos están enfocados ahora en dos grandes rubros; a la creación de la red estatal de conectividad WiMAX, que en conjunto con las alternativas de conectividad comercial y e-México nos permitirán la cobertura total del estado; así como la capacitación y certificación del personal docente.

Para la atención en las comunidades del estado, de personas que requieren el uso de equipo de cómputo con conexión a internet para cursar estudios de educación básica, media superior y superior en línea, o para tomar cursos de preparación para la vida y el trabajo, se cuenta con 21 Centros Comunitarios de Aprendizaje, que dan servicio a 21 comunidades en 16 municipios del estado.

Para despertar el interés de los alumnos en las ciencias a través de la experimentación y promover su aprendizaje por medio de la investigación, el programa Sistema de Enseñanza Vivencial e Interactivo de las Ciencias ofrece actividades donde pueden realizar experimentos de forma directa, que fomentan el pensamiento indagatorio. Actualmente está desarrollándose en 4 escuelas primarias.

A la fecha, el personal de la Coordinación Estatal de Tecnología Educativa, proporciona el mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y telecomunicaciones en 1279 planteles educativos de educación básica, a las instalaciones de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala – Secretaría de Educación Pública del Estado y oficinas descentralizadas de la Secretaría.

En el rubro de Sistemas de Información: el de Gestión Escolar en línea va a mejorar el control administrativo (administración de grupos, turnos, plantilla docente, cursos, actualizaciones de personal) de las escuelas de educación básica en el Estado de Tlaxcala que se capaciten en el uso de las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación.

El Sistema de Registro y Certificación Escolar en Educación Básica empezó a operar en línea para agilizar y sistematizar el proceso de certificación, evitando entre otros aspectos tiempos largos en recolección de información y su contaminación por virus.

El portal Educativo septlaxcala, da a conocer y promueve las actividades de la Secretaría de Educación Pública, brindando a alumnos, docentes y público en general información educativa actualizada y confiable, noticias del sector, micro sitios de todas las áreas que componen la Secretaría de Educación y aplicaciones en línea que les permitirán principalmente a los maestros agilizar sus actividades trámites y consultas, además de servir como canal de comunicación con la comunidad.

## **Resultados Educativos.**

Los resultados de las diferentes evaluaciones aplicadas a los alumnos, nos permiten saber cuáles son los retos que en materia de aprendizaje debemos afrontar, así también, que factores están provocando la inestabilidad en los resultados y, con estos elementos, tomar las mejores decisiones en beneficio de todos los estudiantes. Mejorar el logro educativo de nuestros educandos es la prioridad.

Hoy contamos con un instrumentos estandarizados para la medición de logro educativo: la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), el Instrumento de Diagnóstico para Alumnos de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS) y el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA). Estos instrumentos nos permiten obtener información del nivel de logro académico que los alumnos han adquirido en los temas y contenidos especificados en los planes y programas de estudio.

Los resultados que los estudiantes de nuestra entidad han obtenido en esta pruebas en su última aplicación reflejan que hay niveles educativos en los que debemos fortalecer los procesos de aprendizaje y de enseñanza, pero que también tenemos un gran reto en otros niveles, en los cuales no basta con fortalecer, sino que debemos aplicar proyectos específicos de intervención pedagógica para reorientar las estrategias que se siguen, con el propósito de elevar el nivel de logro educativo de los alumnos.

En la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares 2011, en el nivel de primaria se muestra una tendencia positiva tanto en matemáticas como en español, al lograr elevar el porcentaje de alumnos en los niveles de logro educativo bueno y excelente.

Nuestro reto mayor es en el nivel de secundaria tanto en español como en matemáticas, debido a que el avance hacia los niveles de logro educativo bueno y excelente en matemáticas tiene un crecimiento muy por debajo de lo esperado, y en español, existe un descenso de los alumnos que se ubican en estos niveles.

## **IX.- Objetivos Estratégicos, Líneas de Acción, Metas, Indicadores y Actividades.**

### **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

4.1. Ampliar la Cobertura Escolar Respondiendo a los Principios de Calidad, Pertinencia y Equidad.

#### **Descripción:**

Establecer los mecanismos pertinentes para que la población en general tenga acceso a una educación de calidad con equidad, pertinencia y relevancia, ofreciendo una educación incluyente a la población con capacidades diferentes y en condiciones de vulnerabilidad, ampliando la atención educativa que se brinda a los niños de padres que trabajan.

### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Utilizar al máximo los espacios escolares disponibles y los recursos humanos especializados y disponibles, a efecto de ampliar la cobertura en educación básica, media superior y superior.

## **Educación Básica**

### **Línea de Acción**

4.1.1. Asegurar, a través de la gestión de los recursos humanos y financieros, que todas las instituciones cuenten con el personal docente necesario.

#### **Meta:**

Contar con un padrón actualizado del personal de Confianza, Docente y de Apoyo y Asistencia, de SEPE y USET, considerando Historial laboral y Adscripción

#### **Indicador:**

Padrón de Personal de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala – Secretaría de Educación Pública del Estado actualizado.

**Actividades:**

- Elaborar Diagnóstico de necesidades de personal por centros de trabajo en base a las estructuras autorizadas.
- Revisar y adecuar funciones de los diferentes niveles de mando.
- Actualizar catálogo de puestos, incluyendo aquellos que aún no reconoce la S.H.C.P.
- Reubicar en sus funciones y Centros de Trabajo, al personal de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala – Secretaría de Educación Pública del Estado que se encuentre comisionado.
- Revisar y regularizar los expedientes de los docentes que reciben el beneficio del Programa de Carrera Magisterial.
- Elaborar el padrón de docentes que participan en el Programa de Carrera Magisterial, por Nivel Educativo, Función y Categoría.

**Línea de Acción**

4.1.2 Establecer los mecanismos pertinentes para que los educandos, de acuerdo al nivel de estudios en el que se encuentran, ingresen, permanezcan y concluyan su educación.

**Meta:**

Propiciar la conclusión de su educación básica, del 100% de la población en edad escolar, en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

**Indicador:**

Estadística de inicio, medio y final de curso validada.

**Actividades:**

- Implementar programas compensatorios para apoyar a alumnos en condiciones de desventaja y vulnerabilidad.
- Fortalecer las acciones y participación conjunta de los diferentes sectores de la sociedad.
- Asegurar condiciones y ambientes favorables para el ingreso, permanencia y egreso.

- Promover los vínculos de pertenencia y colaboración en la tarea educativa entre los educandos, maestros y padres de familia en un ambiente de armonía.
- Establecer mecanismos que permitan agilizar los trámites de Revalidación y Equivalencia de Estudios.
- Fortalecer actividades y diseño de materiales didácticos a las escuelas de educación indígena.
- Fomentar la incorporación de las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación para mejorar la calidad de la educación.

### **Línea de Acción**

#### 4.1.3 Ampliar los servicios educativos en educación inicial y preescolar.

#### **Metas:**

- Realizar estudios de factibilidad.
- Gestionar la creación de 2 Centros de Desarrollo Infantil.
- Gestionar la creación de Centros de Orientación a Padres de Familia en 10 municipios.
- Gestionar el personal suficiente para la atención de los infantes en los Centros de Desarrollo Infantil, de Orientación a padres de Familia y jardines de niños.
- Dar cumplimiento con la obligatoriedad de la educación preescolar en el estado.

#### **Indicadores:**

- CENDI creado.
- Centro de Orientación a Padres de Familia Creado.
- Plantilla de personal actualizada.
- Localidad beneficiada.

**Actividades:**

- Realizar los estudios de factibilidad respectivos para gestionar la creación de otros Centros de Desarrollo Infantil.
- Crear Centros de Orientación a Padres de Familia, en municipios que no cuentan con el servicio de educación inicial no escolarizado.
- Solicitar los recursos humanos necesarios a través de la Programación Detallada para la atención adecuada de los niños.
- Realizar estudios de factibilidad para gestionar la creación de jardines de niños en localidades que no cuenten con el servicio y expandir los existentes.
- Fomentar la incorporación de las TIC para mejorar la calidad de la educación.

**Línea de Acción**

4.1.4. Mejorar el acceso, permanencia y logro escolar, a partir del diseño, fortalecimiento y articulación de los programas que otorguen atención prioritaria a la educación de los niños en situaciones de calle, en condiciones de vulnerabilidad o con discapacidad, aplicados éstos por grupos de profesionales multidisciplinarios.

**Metas:**

- Renovar y mantener la firma de los convenios de colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Sector Salud, Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala, Hospital Infantil de Tlaxcala y el Centro de Rehabilitación Integral.
- Gestionar la firma de convenios de colaboración con el Instituto Tlaxcalteca de la Cultura y el Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala para el enriquecimiento extra curricular de alumnos identificados y atendidos en el programa de aptitudes sobresalientes.

**Indicador:**

Porcentaje de Convenios operando.

**Actividades:**

- Coordinar una jornada de difusión por año de los servicios de Educación Especial.
- Efectuar reuniones de Trabajo con las instituciones con las que se tienen convenios para la correcta operación de los mismos.
- Agendar, organizar y realizar reuniones de vinculación con autoridades de los diferentes niveles educativos para establecer compromisos en beneficio de los alumnos de educación Especial.
- Brindar apoyo psicopedagógico a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y o talentos específicos.
- Ofrecer asesoría técnica a docentes de educación inicial y básica.
- Dar orientación a 3,299 padres de familia de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.

**Línea de Acción**

4.1.5 Consolidar y articular los esfuerzos de alfabetización y certificación de la educación básica entre la población mayor de 15 años.

**Meta:**

100% de la población adulta alfabetizada y certificada en el estado.

**Indicadores:**

- Adulto alfabetizado.
- Adulto certificado.

**Actividades:**

- Analizar las estadísticas de alfabetización y certificación a nivel estatal, de la población mayor de 15 años.
- Coordinar acciones entre las diferentes instancias para disminuir el índice de analfabetismo.
- Promover condiciones óptimas para la certificación en educación básica.

- Mantener vigente el convenio con el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos con fin de fomentar la participación de alumnos en el programa de Certificación de Educación Básica a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Difundir el programa de Certificación de educación básica en línea a través de los Centros Comunitarios.
- Realizar Inscripción continua de educandos en el Programa Certificación de Educación Básica a través de los Centros Comunitarios.
- Proporcionar seguimiento y apoyo académico a los alumnos de nuevo ingreso así como a los inscritos anteriormente en el programa de certificación de educación básica en Línea, a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Fomentar la conclusión de la educación de alumnos inscritos en el programa de Certificación de Educación Básica a Distancia.

### **Línea de Acción**

4.1.6. Establecer programas orientados a reducir la deserción y el fracaso escolar.

#### **Metas:**

- Disminuir en un 0.5 % el índice de deserción escolar.
- Incorporar al 100 % de los alumnos en situación de extraedad, al grado que corresponde a su edad.

#### **Indicadores:**

- Estadística de inicio, medio y final de curso validada.
- Alumnos incorporados.

#### **Actividades:**

- Ampliar la cobertura de los programas orientados a reducir la deserción y fracaso escolar y establecer acciones de seguimiento y evaluación.
- Orientar acciones tendientes a la regularización de alumnos que presentan bajo aprovechamiento con respecto al resto del grupo.

- Atender con programas específicos de intervención pedagógica a los alumnos en situación de extraedad.
- Orientar programas específicos para disminuir el fracaso escolar en las escuelas de educación indígena.
- Realizar acciones con padres de familia para que se conviertan en un apoyo fundamental en la educación de sus hijos.

### **Línea de Acción**

4.1.7 Gestionar los recursos económicos suficientes para atender las necesidades educativas y de estancia para los niños de madres trabajadoras, mediante proyectos específicos.

#### **Metas:**

- Efectuar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a los Centros de Desarrollo Infantil Oficiales.
- Lograr la permanencia del programa en las localidades de alta o muy alta marginación.
- Capacitar de forma permanente a los agentes educativos.
- Orientar a todos los padres de familia de niños de 0 a 4 años en la formación integral de sus hijos, principalmente los de localidades de alta o muy alta marginación.

#### **Indicadores:**

- Acciones realizadas / Centros de Desarrollo Infantil atendidos.
- Porcentaje de Niños menores de 4 años beneficiados.
- Porcentaje de agentes capacitados.
- Porcentaje de padres de familia orientados.
- Número de sesiones realizadas.

#### **Actividades:**

- Aplicar eficaz y eficientemente los recursos del “Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil”.

- Atender las necesidades prioritarias para el buen funcionamiento de los CENDI's.
- Atender a niños de 0 a 4 años que se encuentran en localidades de alta o muy alta marginación, a través del programa de educación inicial no escolarizada.
- Impulsar el desarrollo profesional de las figuras operativas a través de talleres para mejorar la intervención pedagógica.
- Orientar a padres de familia sobre las prácticas de crianza y mejorarlas en beneficio del desarrollo de los niños y de la vida familiar.

### **Línea de Acción**

4.1.8. Establecer y en su caso fortalecer los programas compensatorios en aquellos planteles públicos que más lo requieran, en particular los dedicados a la población indígena y otros atendidos por el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

### **Meta:**

Atender 100% escuelas de educación básica localizadas en comunidades de alta o muy alta marginación.

### **Indicador:**

Escuelas atendidas.

### **Actividades:**

- Continuar con el proceso de programación detallada de servicios educativos de localidades seleccionadas para asegurar el uso adecuado de Recursos humanos, materiales y financieros de manera conjunta con el Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- Operar los servicios de Educación Básica en las localidades focalizadas asegurando que cuenten oportunamente con los apoyos para su buen funcionamiento.

- Continuar con la dotación de útiles escolares de forma oportuna para que todos los niños y jóvenes que cursan la Educación Básica dispongan de los materiales que le faciliten la adquisición y desarrollo de sus actividades.
- Fortalecer estrategias de formación docente para hacer más eficaz el desempeño en escuelas multigrado, rural e indígena.
- Impulsar la participación de los padres y madres de familia para apoyar la gestión escolar.

### **Línea de Acción**

4.1.9 Reducir las desigualdades e impulsar las oportunidades para todos, mediante la ampliación del número de becas educativas para alumnos de educación básica, que se otorgan en función del nivel de ingreso familiar.

#### **Meta:**

Beneficiar a 1400 alumnos de educación básica y normal disminuyendo la deserción y el fracaso escolar.

#### **Indicadores:**

Número de becas otorgadas.

#### **Actividades:**

- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para que el Gobierno del estado aporte una cantidad similar a la aportada por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.
- Establecer la normatividad pertinente para beneficiar a alumnos de escasos recursos y alto aprovechamiento escolar.

### **Línea de Acción**

4.1.10 Consolidar los consejos escolares de participación social o sus equivalentes promoviendo una mayor vinculación de la escuela con la sociedad y en particular con su entorno inmediato.

#### **Meta:**

Conformación y operación de los Consejos de Participación Social en el 100% de Instituciones Educativas.

#### **Indicador:**

Consejos de Participación Social operando.

#### **Actividad:**

- Revisar funcionamiento, orientar, capacitar y operar los Consejos Escolares a través de proyectos específicos que resuelva la problemática que se presente en las escuelas con el fin de que sea un arma de apoyo para elevar la calidad educativa.

## **Educación Media Superior y Superior**

### **Línea de Acción**

4.1.11 Ampliar los servicios en educación media superior y superior, tanto en modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta y en línea o a distancia.

#### **Metas:**

- Ofrecer nuevas carreras técnicas y profesionales adecuadas al contexto actual.
- Incrementar la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.
- Disminuir el índice de deserción escolar en los tipos medio superior y superior.
- Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel de educación terminal.

- Incrementar el índice de eficiencia terminal las escuelas formadoras de docentes.

**Indicadores:**

- Licenciaturas creadas.
- Carreras técnicas creadas.

**Actividades:**

- Realizar diagnósticos sobre la oferta educativa de las instituciones de educación media superior y superior y de la demanda laboral del sector productivo.
- Reestructurar y reformar Planes y Programas de estudio.
- Diversificar la oferta educativa con sentido de pertinencia educativa y social.
- Realizar capacitaciones permanentes al personal docente y administrativo, que respondan a las necesidades de cada institución educativa.
- Aplicar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en la administración escolar.
- Realizar estudios de factibilidad para la creación de nuevos planteles de educación media superior.
- Implementar un Sistema Estatal de Educación Superior Abierta y A Distancia.
- Difundir en la comunidad Tlaxcalteca los programas de Bachillerato en línea y Profesional en línea que se ofrecen a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Inscribir, asesorar, y dar seguimiento a los alumnos en el programa de bachillerato y profesional en línea a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Fomentar la conclusión de alumnos del programa de Bachillerato en línea.
- Fomentar la conclusión y titulación de alumnos del programa de Profesional en línea.

### **Línea de Acción**

4.1.12 Fortalecer los programas de formación y capacitación para el trabajo.

#### **Meta:**

Ofrecer a los jóvenes y adultos alternativas de capacitación laboral para integrarse a la vida productiva del estado.

#### **Indicador:**

Usuario atendido.

#### **Actividades:**

- Gestionar cursos de formación y capacitación para el trabajo con diferentes instancias educativas y productivas y que se ofrezcan a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Realizar campañas de difusión de los cursos disponibles en los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Fomentar la inscripción de alumnos en los cursos de formación y Capacitación para el Trabajo.
- Dar asesoría a alumnos en los cursos de formación y Capacitación para el Trabajo.
- Otorgar Reconocimientos a los alumnos destacados que concluyan sus cursos de Formación y Capacitación para el Trabajo.

### **Línea de Acción**

4.1.13 Apoyar la expresión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes.

#### **Meta:**

Consolidar el Sistema Estatal de Educación Superior Abierta y a Distancia.

#### **Indicador:**

Sistema Implementado.

**Actividades:**

- Implementar un Sistema Estatal de Educación Superior Abierta y a Distancia.
- Fortalecer y ampliar acuerdos y convenios de colaboración con instituciones educativas que ofrezcan educación a distancia de todos los niveles, además de fomentar la creación de programas educativos en línea en instituciones de educación media superior y superior del estado.

**Línea de Acción**

4.1.14 Mantener el financiamiento estatal que requiere el nivel de educación media superior, bajo los convenios de apoyo federal en torno al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

**Meta:**

Mejorar la infraestructura educativa de las instituciones de Educación Media Superior.

**Indicador:**

Escuela Atendida.

**Actividades:**

- Ejercer con transparencia el presupuesto autorizado de los programas federales para la Educación Media Superior, de conformidad con los convenios suscritos.
- Elaborar el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las escuelas de Educación Media Superior para la actualización de sus proyectos.

**Línea de Acción**

4.1.15 Consolidar los Consejos Estatales para la Planeación de Educación Media Superior y Superior (CEPEM y COEPES) como instancias de coordinación, planeación, evaluación y toma de decisiones para la mejora continua.

**Meta:**

Que la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior sean las instancias que regulen la creación de instituciones de educación media superior y superior.

**Indicadores:**

- Sesiones Realizadas.
- Acuerdos Aprobados.

**Actividades:**

- Reactivar las Comisiones Estatales de Planeación de Educación Media Superior y Superior.
- Actualizar la Normatividad que regula estas comisiones.
- Someter a la consideración de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y/o la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, las solicitudes para crear nuevas escuelas de educación media superior y superior.

**Línea de Acción**

4.1.16 Diversificar la oferta educativa existente y crear nuevos campos de estudio de acuerdo a las necesidades demandantes.

**Meta:**

Reorientar la oferta educativa de las escuelas formadoras de docentes y las escuelas de educación media superior y superior.

**Indicador:**

Licenciaturas creadas.

**Actividades:**

- Realizar los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de la creación de nuevas licenciaturas.
- Difundir en la entidad las nuevas licenciaturas que ofrecen las escuelas formadoras de docentes y de profesionalización educativa.

- Fortalecer académica y físicamente las instituciones para la impartición de las nuevas licenciaturas.
- Orientar a las Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior y Superior de carácter privado sobre la necesidad de diversificar su oferta educativa.
- Realizar estudios de la demanda de carreras para incrementar o redirigir la oferta educativa en educación superior.
- Fortalecer los servicios de Orientación Educativa para optimizar la continuidad de los estudios de los alumnos a egresar.

### **Línea de Acción**

4.1.17 Establecer canales de vinculación con los sectores productivos en cada institución pública que en forma permanente revisen la pertinencia de las modalidades educativas que se ofrecen en cada región del estado.

#### **Meta:**

Reorientar la oferta educativa de las escuelas de educación media superior y superior.

#### **Indicador:**

Licenciatura creada.

#### **Actividades:**

- Fortalecer el papel de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en la planeación y evaluación de la oferta educativa estatal.
- Establecer mecanismos permanentes de comunicación con las diferentes cámaras del ramo de la producción para conocer su oferta laboral.
- Realizar los estudios y gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la creación de nuevas carreras que respondan a la necesidad real del sector productivo.

### **Línea de Acción**

4.1.18 Buscar una mayor coordinación entre las instituciones públicas para evitar las duplicaciones innecesarias en los programas que se ofrecen.

#### **Meta:**

Promover una oferta educativa en Instituciones de Educación Media Superior y Superior de acuerdo al contexto en el cual se encuentran ubicadas.

#### **Indicador:**

Carrera ofertada.

#### **Actividades:**

- Realizar estudios de la demanda de carreras para incrementar o redirigir la oferta educativa.
- Fortalecer el papel de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en la planeación y evaluación de la oferta educativa estatal.
- Realizar los estudios y gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la creación de nuevas carreras y suprimir aquellas que se ofrezcan en dos o más instituciones.

### **Línea de Acción**

4.1.19 Promover la creación de nuevos programas tecnológicos y profesionales en áreas que respondan a las condiciones de cada región del estado, como puede ser la generación de energía no convencional, la agricultura orgánica o la hidropónia.

#### **Meta:**

Crear las carreras pertinentes que respondan a los temas de energía no convencional, agricultura orgánica o hidropónia.

**Indicador:**

Carrera creada.

**Actividades:**

- Fortalecer la vinculación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior con los sectores ecológicos, agropecuarios y productivos para el estudio de la demanda de programas educativos de tecnología sustentable.
- Realizar los estudios y gestiones pertinentes ante las instancias correspondientes para la creación de nuevas carreras.
- Considerar en la expedición de la convocatoria del tipo superior para que los particulares interesados se incorporen al sistema educativo estatal, la promoción sobre la creación de programas para la generación de energía no convencional, la agricultura orgánica o la hidropónia.

**Línea de Acción**

4.1.20 En coordinación con las autoridades federales y de instituciones educativas correspondientes facilitar la movilidad horizontal de los estudiantes del nivel medio superior para que puedan transitar de una modalidad educativa a otra y le sean reconocidos los conocimientos y competencias adquiridas.

**Meta:**

Incorporar a los planteles de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato.

**Indicador:**

Planteles de educación media superior incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato.

**Actividades:**

- Permitir el tránsito de los educandos en el nivel medio superior a través de la resolución de equivalencia o revalidación de manera expedita.

- Disminuir los trámites para la equivalencia o revalidación de estudios.
- Fomentar la incorporación de los planteles de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato, en el Marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior.

### **Línea de Acción**

4.1.21 Con absoluto respeto a las vocaciones individuales promover las modalidades tecnológicas y profesionales e incrementar la eficiencia terminal.

#### **Meta:**

Ofrecer carreras diseñadas de acuerdo a las necesidades y objetivos de las empresas.

#### **Indicador:**

Carrera ofertada.

#### **Actividades:**

- Desarrollar estudios del mercado laboral en el ámbito profesional tecnológico a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Fortalecer los servicios de Orientación Educativa para optimizar la continuidad de los estudios de los alumnos a ingresar.

### **Línea de Acción**

4.1.22 Reducir las desigualdades e impulsar las oportunidades para todos, mediante la ampliación del número de becas educativas para alumnos de educación media superior y superior, que se otorgan en función del nivel de ingreso familiar.

#### **Meta:**

Ampliar el número de becas otorgadas a través del PRONABES.

**Indicador:**

Alumno becado.

**Actividades:**

- Fortalecer y difundir los Programas de apoyo y financiamiento educativos entre la comunidad educativa.
- Otorgar becas a través de convenios con instituciones públicas y privadas, con el fin de fomentar la participación de alumnos en el programa de Bachillerato en Línea y Profesional en Línea.

## **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

4.2. Educación Integral para Mejorar la Calidad de la Enseñanza.

### **Descripción:**

Mejorar las competencias y la adquisición de conocimientos de los alumnos, ofreciendo un currículo que incorpore la lectura, el razonamiento lógico-matemático, el inglés como segunda lengua y el uso de las Tecnologías Informáticas y de la comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje, fortaleciendo la educación en valores para la formación de las generaciones futuras sustentadas en el respeto y la democracia.

### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Establecer los mecanismos conducentes para que los educandos, al finalizar su educación básica, media superior y superior tengan un desarrollo integral basado en los cuatro pilares del conocimiento: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

## **Educación Básica**

### **Línea de Acción**

4.2.1 Generar y estimular las habilidades y procesos de pensamientos de los educandos.

### **Meta:**

Aplicar, en todas las escuelas de educación básica, los programas: Pensamiento Lógico Matemático, Inglés para todos, fortalecimiento de la lecto – escritura, Sistema de Enseñanza Vivencial y de la Ciencia, y Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

### **Indicador:**

Escuelas atendidas.

### **Actividades:**

- Brindar herramientas innovadoras a los docentes para que mejoren su práctica docente.
- Establecer mecanismos pertinentes de vinculación entre niveles educativos para consolidar la Reforma Integral de la Educación Básica.
- Establecer programas específicos que atiendan a los alumnos que se encuentren en los niveles insuficiente y elemental del logro educativo.
- Atender con programas específicos a los alumnos que estén estudiando en escuelas de educación indígena.
- Promover a través de la educación física, artística y tecnológica, la mejora de la práctica docente a través de la práctica de la enseñanza vivencial.
- Impulsar la participación permanente de los Consejos Técnico – Pedagógicos de Escuela, de Zona, de Sector y de Departamento en los procesos de implementación de nuevas estrategias de aprendizaje en las instituciones educativas.
- Fomentar el uso de las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación en los alumnos, para fortalecer el desarrollo de su proceso de aprendizaje.
- Estimular la participación de los alumnos en diferentes actividades culturales que permitan fortalecer en ellos la identidad Estatal y Nacional.
- Aplicar el programa Sistema de Enseñanza Vivencial y de la Ciencia en escuelas primarias y secundarias.

### **Línea de Acción**

4.2.2 Promover la integración y el compañerismo de los alumnos en clases y propiciar la práctica de valores.

#### **Meta:**

Que el 100 % de los centros educativos sean reconocidos como espacios vinculados a la práctica de valores.

Que la educación en valores sea un eje transversal del mapa curricular de la educación básica.

**Indicador:**

Actividades realizadas.

**Actividades:**

- Integrar en el Plan Estratégico de Transformación Escolar, proyecto Escolar y/o Plan Anual de Trabajo los valores a fortalecer en cada ciclo escolar y las actividades a desarrollar.
- Capacitar al personal directivo y docente en el manejo de relaciones humanas, técnicas grupales, trato con personal difícil y práctica de valores.
- Desarrollar y aplicar técnicas de integración grupal al inicio de cada ciclo escolar.
- Impulsar el trabajo colaborativo en los grupos escolares.
- Promover la resolución de problemas mediante el compañerismo y práctica de valores básicos como: solidaridad, responsabilidad y tolerancia.
- Promover en la Educación Tecnológica los materiales educativos para la formación cívica y la convivencia democrática e intercultural.
- Favorecer la formación de ciudadanos autónomos a través de la formación de un pensamiento crítico y ético.
- Implementar actividades que fomenten valores entre los actores que conforman los centros educativos (talleres, conferencias, ferias y semana de valores).
- Promover que las escuelas se conviertan en espacios seguros y vinculados a los valores humanos.
- Fomentar en los ambientes de aprendizaje el compañerismo y la inteligencia emocional.
- Promover en los Consejos Técnicos Pedagógicos de todos los centros educativos una comisión específica sobre el fortalecimiento de los valores.
- Vincular y articular la Educación Artística con la asignatura de Cívica y Ética.
- Favorecer la práctica de valores a través de las sesiones de Educación Artística, Educación Tecnológica y Educación Física.

- Consolidar la inserción de la práctica de valores como un principio favorecedor del trabajo colectivo de la Educación Artística, Tecnológica y Física.

### **Línea de Acción**

4.2.3. Desarrollar en los alumnos habilidades cognitivas, Meta cognitivas e interpersonales.

#### **Meta:**

Que los alumnos de educación básica, media superior y superior, sean capaces aplicar sus conocimientos en diferentes materias y problemas de la vida diaria.

#### **Indicador:**

Porcentaje de alumnos en los niveles bueno y excelente en la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.

#### **Actividades:**

- Promover actividades permanentes de investigación en los alumnos.
- Reforzar el uso de las TIC´s en proyectos de investigación.
- Implementar diferentes instrumentos de evaluación en los alumnos.
- Crear los ambientes áulicos en todas las instituciones educativas, para el desarrollo de los campos formativos pensamiento matemático y lenguaje oral y escrito.
- Diseñar estrategias didácticas que permitan el planteamiento y solución de problemas.
- Organizar de forma anual demostraciones de habilidades cognitivas en todos los niveles educativos.
- Analizar la propuesta “jugar o pensar”, Plantear problemas cotidianos.
- Capacitar y asesorar al personal docente sobre el Nuevo Modelo Educativo de Educación Inicial y la Reforma de Preescolar para alcanzar los estándares educativos.
- Generar la correlación de la Educación Física, Artística y Tecnológica con el desarrollo de habilidades cognitivas, Meta cognitivas e interpersonales.

### **Línea de Acción**

4.2.4 Realizar estudios sobre las condiciones de las bibliotecas escolares para mejorarlas o fortalecerlas.

#### **Meta:**

Mejorar las Bibliotecas públicas, escolares y de aula.

#### **Indicador:**

Biblioteca atendida.

#### **Actividades:**

- Realizar un análisis estadístico de bibliotecas y del acervo bibliográfico.
- Fortalecer el equipamiento a bibliotecas de aula y escolares.
- Dar seguimiento y cuidado al uso de bibliotecas por las instancias competentes.
- Establecer convenios con Bibliotecas Nacionales e Internacionales que permitan el acceso a sus acervos bibliográficos en línea.
- Proporcionar el servicio de internet a las Bibliotecas Públicas dentro de la cobertura de la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno.
- Fomentar la publicación de libros digitales.
- Incorporar libros digitales al repositorio de actividades educativas.

### **Línea de Acción**

4.2.5 Ofertar cursos de especialización sobre cultura escrita y uso adecuado de las bibliotecas escolares para fortalecer la lectura.

#### **Meta:**

Certificación al 100% de docentes en habilidades lectoras y de escritura.

#### **Indicador:**

Docente certificado.

**Actividades:**

- Promover cursos para los docentes, sobre cultura escrita y uso de bibliotecas.
- Establecer convenios con las Instituciones Formadoras de Docentes y Universidades Públicas para el diseño de cursos de especialización sobre cultura escrita y lectura.

**Línea de Acción**

4.2.6. Favorecer la comprensión lectora, en temas como la integración de la lectura y la escritura en el aprendizaje de todas las materias y la promoción social de la lectura.

**Meta:**

Promover el desarrollo de las competencias lectoras en todos los alumnos de educación básica, media superior y superior.

**Indicador:**

Alumnos atendidos.

**Actividades:**

- Incluir en el Plan Estratégico de Transformación Escolar, Proyecto Escolar y/o Plan Anual de Trabajo, actividades transversales para el fortalecimiento de la lectura y escritura.
- Integrar en instituciones educativas círculos de lectura y escritura para docentes, alumnos y padres de familia.
- Implementar actividades innovadoras para fortalecer la Estrategia Nacional 11 + 5.
- Innovar las bibliotecas escolares y de aula, en todos los niveles educativos, incluidos los seis CENDI's.
- Desarrollar en los niños el gusto por la lectura a través de la narración con títeres e involucrando a los padres de familia.
- Propiciar ambientes de aprendizaje permitiéndoles a los niños el acercamiento hacia los libros, manipulándolos y explorándolos.

- Promover la creación de espacios curriculares para fomentar la creación literaria.
- Realizar evaluaciones permanentes de los niveles de logro de la comprensión lectora.
- Promover la competencia lectora por medio del nuevo formato de la boleta 2011-2012.
- Producir textos: cuentos, leyendas, recetas, tradiciones, antologías, en lengua indígena.
- Promover la participación de docentes de todos los niveles educativos en Proyectos Colaborativos de Red Escolar en Fomento a la Lectura, la Escritura y Expresión Oral.
- Conformar una comunidad de aprendizaje con docentes y alumnos para promover la lectura y escritura mediante un blog para compartir recursos y estrategias.
- Producir programas de radio y televisión con temas de lectura y escritura.

### **Línea de Acción**

4.2.7 Privilegiar el desarrollo de la observación, imaginación e intuición en los alumnos para fortalecer el pensamiento lógico-matemático.

#### **Meta:**

Implementar el programa “Desarrollo del Pensamiento Lógico – Matemático” en todas las escuelas de educación básica.

#### **Indicador:**

Escuela atendida.

#### **Actividades:**

- Fomentar la inclusión de actividades para favorecer el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los diferentes currículos de educación básica.
- Promover programas, juegos recreativos, situaciones cotidianas, enfocados al desarrollo del pensamiento lógico-matemático.

- Promover y favorecer en la Educación Física, Tecnológica y Artística el desarrollo de los estándares curriculares, con la intervención de materiales digitales necesarios para apoyar a todos los alumnos.
- Compartir experiencias y enriquecer la práctica a través de foros de discusión.
- Diseñar situaciones didácticas donde se utilice el número en diferentes contextos: para contar, seleccionar, comparar, seriar, agrupar, construir, en donde el niño tenga que poner en juego sus capacidades de pensamiento, razonamiento, manipulación, observación, para que se desarrolle de manera integral y pueda enfrentarse autónomamente a problemas de matemáticas y situaciones de la vida cotidiana.
- Promover la participación de docentes en Proyectos Colaborativos de Red Escolar sobre geometría, algebra y razonamiento lógico-matemático.

### **Línea de Acción**

4.2.8 Establecer acciones que conduzcan a los educandos hacia el descubrimiento del conocimiento mediante la investigación y que los impulse hacia la creatividad.

#### **Meta:**

Operar en instituciones educativas de todos los niveles, programas y proyectos enfocados a la investigación entre los alumnos.

#### **Indicador:**

Proyectos Elaborados.

#### **Actividades:**

- Promover la participación de docentes y alumnos en programas de desarrollo de habilidades científico-tecnológicas y de investigación.
- Dar seguimiento a programas y proyectos enfocados al desarrollo de la investigación.
- Estimular a docentes y alumnos que realicen investigación y proyectos innovadores.

- Crear en el alumno un ambiente de curiosidad para que aprenda de manera autónoma.
- Despertar el interés de los alumnos por ampliar sus conocimientos mediante la consulta de páginas recomendadas en línea.
- Promover la participación activa de los alumnos a través de materiales digitales de información, creados por ellos, en aspectos de necesidades en la comunidad hacia la propuesta de solución.
- Plantear situaciones didácticas con el enfoque de método científico.
- Aplicar el programa Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia en escuelas primarias y secundarias.

### **Líneas de Acción**

4.2.9. Sensibilizar a los alumnos sobre la existencia de una lengua diferente a la materna y familiarizarlos con ella.

4.2.10 Generar los mecanismos pertinentes para que maestros y alumnos utilicen el inglés, de manera que puedan reconocer, entender y emplear expresiones ampliamente utilizadas en diferentes ámbitos sociales.

4.2.11 Propiciar la participación de los alumnos en actividades para la enseñanza del idioma inglés.

### **Meta:**

Cobertura del 100% del Programa Nacional de Inglés en instituciones de Educación Básica.

### **Indicador:**

Escuela atendida.

### **Actividades:**

- Impulsar el ejercicio eficiente del uso de una segunda lengua adicional a la materna y en el caso de una lengua materna indígena, el uso de una tercera lengua.

- Dar seguimiento a las acciones propuestas por el Programa Nacional de Inglés y analizar los resultados obtenidos para proponer estrategias de fortalecimiento y/o reforzamiento.
- Realizar actividades de investigación en la biblioteca escolar, para incluir textos en inglés.
- Promover la producción de textos: cuentos, leyendas, antologías recetas, tradiciones en lengua indígena, español e inglés para la enseñanza de una lengua adicional a la materna.
- Promover el aprendizaje del idioma inglés, a través del curso ofrecido por los Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Promover la inscripción de alumnos interesados en aprender el idioma inglés a través de los cursos que se ofrecen en el portal Centros Comunitarios de Aprendizaje.
- Promover en los docentes de primaria y secundaria la utilización de los recursos que contiene el libro digitalizado de inglés de Enciclomedia a sus secuencias didácticas.
- Promover la participación de docentes en Proyectos Colaborativos de Red Escolar de lengua extranjera.

### **Línea de Acción**

4.2.12 Fortalecer el uso eficaz de las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos, orientándola hacia una sociedad de la información y del conocimiento.

#### **Metas:**

- Operar en 1000 escuelas la Plataforma HDT.
- Instalar 100 Aulas de Medios.

#### **Indicador:**

Escuela Atendida.

**Actividades:**

- Diseñar recursos didácticos para ser utilizados como modelos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promover el uso del portal estatal HDT para compartir contenidos educativos elaborados por los docentes de las diferentes asignaturas y grados.
- Establecer y operar una mesa de ayuda para ofrecer acompañamiento técnico - pedagógico a los docentes que participan en Proyectos con Tecnología.
- Promover que cada escuela integre un Portafolio de Evidencias en el uso de las TIC con experiencias exitosas.
- Integrar un Repositorio Web con Materiales Educativos, ODAS, Planes de Clase (Situaciones y Secuencias didácticas) y Reactivos, elaborados por los docentes.
- Llevar a cabo un Simposio de Experiencias Exitosas en el salón de clases con el uso de las TIC para docentes.
- Fomentar el uso de las TIC como una actividad cotidiana para alumnos y maestros.

**Línea de Acción**

4.2.13 Gestionar la firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones y/o la concurrencia de presupuestos extraordinarios para la adquisición y distribución de equipamiento y recursos tecnológicos en el ámbito educativo.

**Meta:**

9 programas relacionados con equipamiento y conectividad funcionando.

**Indicadores:**

- Programa Instalado.
- Programa Funcionando

**Actividad:**

- Realizar convenios con instituciones públicas y privadas que permitan el equipamiento y conectividad de escuelas.

**Línea de Acción**

4.2.14 Apoyar e impulsar actividades que incorporen las Tecnologías de la información y la Comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

**Meta:**

Certificar a los docentes de educación básica en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

**Indicador:**

Docente certificado.

**Actividades:**

- Integrar un trayecto formativo para docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con contenidos Estatales y Nacionales, generar la base de datos respectiva y dar seguimiento a la formación docente en esta materia.
- Diseñar y elaborar programas educativos en el uso de las TIC para docentes.
- Difundir las opciones de formación en el uso de las TIC a docentes del Estado.
- Promover la inscripción de docentes en las opciones de formación en el uso de las TIC.
- Certificar a docentes de Educación Básica en el uso de las TIC, basado en Estándares de competencia Nacional e Internacional.
- Brindar asesoría a los docentes, de manera presencial y en línea en el manejo de plataformas educativas, en la elaboración de estrategias de enseñanza con tecnología y la incorporación de las TIC en sus secuencias didácticas de acuerdo a su grado, asignatura y nivel.

- Promover la participación de docentes en una Red Educativa para compartir experiencias de trabajo.
- Realizar una investigación del impacto de aplicación de las TIC en el aprendizaje de los alumnos y en los procesos de enseñanza de los docentes.

### **Línea de Acción**

4.2.15 Establecer alianzas con diversas organizaciones para el fortalecimiento del uso de las Tecnologías de la información en el ámbito educativo mediante la certificación de docentes.

#### **Meta:**

Operar 9 programas relacionados con capacitación sobre el aprovechamiento de TIC en la educación básica.

#### **Indicador:**

Docente certificado.

Alumno atendido.

#### **Actividad:**

- Realizar convenios con organizaciones públicas y privadas que permitan la capacitación de alumnos y docentes sobre el aprovechamiento de TIC en la educación.

### **Línea de Acción**

4.2.16 Desarrollar programas que fomenten el desarrollo de los valores.

#### **Meta:**

Implementar en las escuelas del Sistema Educativo Estatal el Programa Estatal de Educación en Valores.

**Indicador:**

Escuela atendida.

**Actividades:**

- Integrar los valores cívicos, éticos y morales en el Plan Estratégico de Transformación Escolar, proyecto Escolar y/o Plan Anual de Trabajo, fortaleciéndolos en cada ciclo escolar y las actividades a desarrollar.
- Diseñar y operar el Programa Estatal “Educación en Valores, Educar con el Ejemplo”.
- Realizar el montaje de obras de teatro (a través de la técnica de los títeres) con temáticas relacionadas al fomento de valores y presentarlas al interior del aula.
- Estimular a docentes que generen propuestas innovadoras en la enseñanza de valores.
- Realizar anualmente la feria de los valores, así como convivencias familiares en las instituciones educativas.
- Establecer la práctica de valores como eje rector de las estrategias escolares.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los programa de acción cívica.

**Línea de Acción**

4.2.17 Propiciar la colaboración de los padres de familia en la educación de sus hijos.

**Meta:**

Trabajar de manera coordinada los Comités de Padres de Familia y los Consejos de Participación Social para la formación integral de los alumnos.

**Indicador:**

Padres de familia responsables y colaborativos apoyando a sus hijos en su formación.

### **Actividades:**

- Promover la conformación de los Consejos de Participación Social.
- Facilitar la operación de los Consejos de Participación Social mediante la capacitación de los mismos.
- Trabajar en coordinación con los Consejos de Participación Social para la formación integral de los alumnos.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de la educación corresponsable: casa-escuela.
- Crear una red de asesoría que permita el vínculo pedagógico entre padres de familia y maestros.
- Realizar reuniones de vinculación con padres de familia.
- Desarrollo de talleres y conferencias para involucrar a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.
- Involucrar a los padres de familia en diferentes actividades como: campamentos, recreaciones acuáticas, festivales culturales y sociales para mejorar la interacción con sus hijos y con la escuela.
- Promover la participación de los padres de familia en actividades de apoyo a la Educación Física, Tecnológica y Artística.
- Integrar a los padres de Familia en actividades que correlacionen el desarrollo del aprendizaje de sus hijos.
- Proyectar la inserción de los padres de familia en actividades de los proyectos de Educación Artística.

### **Línea de Acción**

4.2.18 Propiciar en los alumnos la práctica en la vida real, sobre lo aprendido en el aula en relación al tema de los valores.

### **Meta:**

Que la población estudiantil participe en acciones en las que se pongan en práctica los valores en beneficio de la sociedad.

**Indicador:**

Alumnos participando en campañas de beneficio social.

**Actividades:**

- Promover el desarrollo de propuestas y proyectos enfocados a la práctica de valores en todas las Instituciones Educativas.
- Facilitar la participación de los alumnos en diferentes campañas de beneficio social hacia las comunidades.
- Reforzar la asesoría Técnico Pedagógica para vincular los proyectos escolares con la práctica de valores.
- Capacitar a Directores Técnicos sobre tópicos de planeación didáctica y valores.
- Ejercer un liderazgo de gestión educativa fincada en valores.
- Realización de Curso-talleres sobre valores y su correcta aplicación en la vida real.
- Utilizar en la práctica docente la estrategia didáctica, asumida con el compromiso de incentivar al alumno a que muestre disposición en la práctica de valores.

**Línea de Acción**

4.2.19 Establecer mecanismos para armonizar la acción del aprendizaje de conocimientos con la formación integral de las personas.

**Metas:**

- Promover la práctica de la educación basada en competencias atendiendo los lineamientos del acuerdo 592 en el 100 % de las escuelas de educación básica.
- Operar bajo los lineamientos de la Reforma a la Educación Media Superior el 100 % de las escuelas de este nivel educativo.

**Indicador:**

Escuela atendida.

**Actividades:**

- Vincular programas orientados a la prevención de adicciones, cuidado de la salud, desarrollo físico y promoción de la cultura con instituciones sociales y civiles.
- Generar convenios para la promoción de la cultura y las artes en los alumnos.
- Fortalecer una cultura de prevención, cuidado y desarrollo integral en los alumnos.
- Operar en todas las instituciones de educación básica los lineamientos establecidos en el acuerdo 592.
- Estandarizar la educación basada en competencias en todas las instituciones educativas del estado.
- Promover la actualización de contenidos pertinentes en la práctica docente a través de una efectiva gestión administrativa.
- Promover actividades que permitan el desarrollo y participación del arte, cultura y deporte a nivel escolar y social.
- Realizar y consolidar convenios para la promoción y proyección del arte, cultura y deporte a nivel escolar y social.
- Consolidar la inserción del arte, cultura y deporte como elementos de la formación integral de las personas.
- Dotar a los alumnos con los conocimientos necesarios para cubrir el perfil de egreso, mediante la enseñanza por competencias y la educación en valores.

**Línea de Acción**

4.2.20 Impulsar acciones dirigidas a mejorar los niveles de logro educativo en escuelas multigrado y/o escuelas de bajo rendimiento escolar.

**Meta:**

Elevar el nivel de logro educativo de los alumnos de las escuelas multigrado.

**Indicador:**

Porcentaje de alumnos en los niveles bueno y excelente.

**Actividades:**

- Diseñar estrategias para mejorar la gestión pedagógica y educativa.
- Detectar a las escuelas con el rendimiento escolar más bajo a través de los registros de la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.
- Promover las redes de tutoría como estrategia didáctica en escuelas multigrado.
- Promover el intercambio de experiencias con otras entidades y participar activamente en los congresos organizados por la coordinación de escuelas multigrado.
- Capacitar a los docentes en estrategias didácticas que contribuyan a mejorar los procesos de enseñanza.
- Asesorar de manera diferenciada y por acompañamiento a directivos y docentes mediante la incorporación de escuelas al Programa "Renovación Pedagógica y Organizativa de Escuelas Públicas de Educación Básica" para la mejora educativa.
- Mejorar la relación tutora en las escuelas.
- Institucionalizar la evaluación de procesos o desempeño escolar.
- Promover la incorporación de escuelas en zonas sin servicio de internet en el programa e-México.
- Fomentar la incorporación de las TIC para mejorar la calidad de la educación.

**Línea de Acción**

4.2.21 Desplegar esquemas de participación social, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, para generar confianza en relación a la aplicación de los recursos financieros destinados a la educación básica.

**Metas:**

- Eficientar al 100% la asignación de recursos federales a los programas establecidos, así como su correcta ejecución y comprobación correspondiente en los tiempos que establecen los convenios de participación entre autoridades federales y estatales.
- Crear el Programa de Contraloría Social Único para los Programas Federales y Estatales.

**Indicador:**

- Recursos de Programas ejercidos y comprobados.

**Actividades:**

- Verificar el buen funcionamiento de la partida presupuestal asignada a direcciones, departamentos y coordinaciones.
- Informar constantemente el destino y aplicación de los recursos económicos y materiales designados.
- Ejercer al 100% de los presupuestos autorizados, de acuerdo a las normas establecidas para tal fin y/o a las reglas de operación de los programas federales.
- Consolidar el programa de contraloría social único para todos los programas federales y estatales.
- Establecer vínculos de comunicación permanente con los responsables de las áreas de: Contraloría Interna, Acceso a la Información, Recursos Financieros, para operar mecanismos ágiles de rendición de cuentas.

**Línea de Acción**

4.2.22 Mejorar los procesos de gestión, administración y control escolar, con apoyo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, proporcionando ahorros en recursos; eficiencia y eficacia administrativa y rapidez y seguridad en la información.

**Meta:**

Sistematización digital de los procesos de gestión, administración y control escolar.

**Indicador:**

Procesos Sistematizados.

**Actividades:**

- Implementar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en procesos de gestión, administración y control en todas las instituciones educativas del estado.
- Certificar en competencias de habilidades digitales al personal docente y administrativo de las instituciones educativas del estado.
- Consolidar la base de datos para obtener un buen proceso administrativo.
- Transitar de las prácticas análogas de la gestión escolar hacia las digitales.
- Establecer líneas de comunicación organizacional para aumentar la eficiencia de los procesos informáticos de las direcciones, departamentos y coordinaciones.
- Certificación de los docentes en CONOCER y CERTIPOR, en habilidades digitales (HDT).
- Promover que las escuelas que participen en el programa de PEC, incluyan en su Plan Estratégico, Proyecto Escolar y/o Plan Anual, la mejora de los procesos de gestión, administración y control escolar por medio de las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación.
- Realizar cursos-talleres de inducción y actualización continuas al personal directivo-administrativo sobre uso de las nuevas herramientas tecnológicas.
- Actualizar permanentemente el programa cliente ligero, para gestión de datos de las escuelas del estado.
- Realizar el programa web de los Departamentos de Registro y Certificación para que la sociedad educativa cuente con acceso a la información escolar en tiempo real y con medios electrónicos.

- Actualizar el cliente ligero-SINCE para facilitar y simplificar el manejo de los recursos tecnológicos para hacerlo más eficiente.
- Diseñar, construir y operar un sistema para la administración y procesamiento de información requerido por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala – Secretaría de Educación Pública del Estado.
- Proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo (incluyendo actualizaciones de hardware y software) que requiera el sistema para operar continua y eficientemente.

### **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

4.3. Fortalecimiento del Desarrollo Profesional de los Docentes.

#### **Descripción:**

Garantizar la superación profesional de calidad de los docentes y directivos con programas innovadores de especialización y posgrado, creando espacios de reflexión y debate amplio, responsable y participativo de los conocimientos fundamentales y las competencias necesarias para el siglo XXI en el ámbito educativo y social.

#### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Generar condiciones normativas, financieras, tecnológicas y de gestión que permitan impulsar la formación continua y superación profesional de los maestros y directivos garantizando su acceso a programas y servicios educativos de calidad, pertinencia, relevancia y equidad.

### **Educación Básica**

#### **Línea de Acción**

4.3.1 Estimular la investigación educativa y por área de conocimiento como parte de la superación profesional.

#### **Meta:**

Promover procesos de Investigación Educativa en las Escuelas de Educación Básica.

#### **Indicador:**

Porcentaje de escuelas realizando investigación sobre factores endógenos y exógenos que afectan positiva o negativamente el aprendizaje escolar.

**Actividad:**

- Promover la investigación educativa al interior de los centros escolares, para la elaboración de diagnósticos en pro de la detección de las debilidades encontradas en el aprovechamiento escolar de los alumnos y para la toma de decisiones de mejora.

**Línea de Acción**

4.3.2 Consolidar el Consejo Estatal de Formación Continua como el organismo regulador de la oferta de actualización, capacitación y superación profesional docente.

**Metas:**

- Que los cursos de actualización, capacitación y superación profesional docente se diseñen en base a los resultados de las diferentes evaluaciones aplicadas a los educandos.
- Vincular a las Instituciones de Educación Superior en los procesos de actualización, capacitación y superación profesional docente.

**Indicadores:**

- Porcentaje de instituciones de Educación Superior atendiendo la formación inicial y superación profesional docente en vinculación con la Instancia Estatal de Formación Continua.
- Cursos diseñados en base a las necesidades pedagógicas del docente.

**Actividades:**

- Vincular esfuerzos entre instituciones de Educación Superior que atienden la formación inicial y superación profesional docente e Instancia Estatal de Formación Continua para la atención de la profesionalización de las figuras educativas de Educación Básica.
- Diseñar cursos de actualización, capacitación y superación profesional docente en base a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los alumnos.

- Inscribir cursos de actualización, capacitación y superación profesional docente en el Catálogo Nacional de Cursos para Docentes.

### **Línea de Acción**

4.3.3 Impulsar en Educación Básica la certificación de competencias docentes.

#### **Meta:**

Incorporar a los docentes de educación básica en procesos de certificación.

#### **Indicador:**

Docentes certificados.

#### **Actividades:**

- Promover la participación de docentes en procesos de certificación de sus competencias.
- Generar la oferta educativa pertinente para la certificación de competencias docentes.
- Regular la operación de las funciones de los asesores técnico – pedagógicos para mejorar su servicio de asesoría y acompañamiento.
- Promover la participación activa en los cursos de actualización y apoyar en la alfabetización digital a los docentes.
- Promover y estimular la superación y actualización profesional de los docentes en servicio.
- Certificar docentes en el estándar de competencia nacional e internacional en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### **Línea de Acción**

4.3.4 Registrar las trayectorias formativas de cada profesional de la educación.

#### **Meta:**

Contar con una base de datos del trayecto formativo de los docentes.

**Indicador:**

Base de datos actualizada.

**Actividades:**

- Generar la base de datos única de los procesos de capacitación, actualización y superación profesional de los docentes en servicio.
- Validar, a través de la Instancia Estatal de Formación Continua para Maestros en Servicio, todos los cursos, talleres, diplomados, que se ofrezcan a los docentes en servicio a través de los departamentos, coordinaciones y/o programas.

**Línea de Acción**

4.3.5 Transformar los centros de Maestros en espacios de profesionalización docente e investigación educativa.

**Meta:**

Impulsar la investigación educativa en los Centros de Maestros.

**Indicador:**

Investigaciones realizadas.

**Actividad:**

- Establecer las condiciones óptimas de funcionamiento de la Instancia Estatal de Formación Continua y de los Centros de Maestros como espacios para la profesionalización docente y de investigación, a partir de la gestión para que cuenten con infraestructura propia, servicios, material e insumos tecnológicos.

**Educación Media Superior y Superior**

**Línea de Acción**

4.3.6 Impulsar y fortalecer en Educación Media superior y superior la certificación de competencias docentes.

**Meta:**

Certificar al 90 % de los docentes de educación media superior en competencias docentes.

**Indicador:**

Docente certificado.

**Actividades:**

- Incorporar a la planta directiva y docente a los Programa de Formación Docente y Directiva en Educación Media Superior.
- Generar un proyecto de formación y certificación docente en educación superior basado en competencias, operado por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Ofrecer a los docentes de Educación Media Superior y Superior programas de formación continua.
- Promover la participación de docentes de educación media superior y superior en procesos permanentes de evaluación del desempeño docente.

**Línea de Acción**

4.3.7 Gestionar los recursos económicos pertinentes para el fomento y desarrollo de la investigación educativa, humanística, científica y tecnológica.

**Meta:**

Que la iniciativa privada participe activamente en el financiamiento de la investigación educativa.

**Indicador:**

Gestión realizada.

**Actividad:**

- Gestionar la participación de la iniciativa privada y Organizaciones No Gubernamentales en el financiamiento de la investigación.

### **Línea de Acción**

4.3.8 Apoyar a nivel estatal las estrategias de mejora propuestas por la Dirección General para Profesionales de la Educación.

#### **Meta:**

Trabajar en todas las escuelas normales del estado la reforma para la educación normal.

#### **Indicador:**

Escuela Incorporada.

#### **Actividades:**

- Implementar la reforma curricular en cada una de las escuelas formadoras de docentes.
- Aplicar el sistema de estudios basado en habilidades y competencias.
- Promover cursos de actualización para la planta docente que labora en las escuelas normales del estado, relacionados principalmente con la reforma para la educación básica.

### **Línea de Acción**

4.3.9 Incorporar los planteles de los diferentes subsistemas de Educación Media Superior al Sistema Nacional de Bachillerato, que considera la formación por competencias de docentes y directivos, con su consecuente certificación.

#### **Meta:**

Que todas las Instituciones de Educación Media Superior y Superior estén incorporadas al Sistema Nacional de Bachillerato.

#### **Indicador:**

Institución Educativa Incorporada.

#### **Actividades:**

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento educativo de los planteles.

- Incorporar a la planta directiva y docente a los Programa de Formación Docente y Directiva en Educación Media Superior.
- Incorporar a todas las Escuelas de Educación Media Superior y Superior al Sistema Nacional de Bachillerato.

### **Línea de Acción**

4.3.10 Promover la reorientación y creación de especializaciones y posgrados en las instituciones formadoras de docentes.

#### **Meta:**

Ampliar la oferta educativa en materia de posgrado y especializaciones en las escuelas formadoras de docentes.

#### **Indicador:**

Carreras Implementadas.

#### **Actividades:**

- Revisar las especializaciones y posgrados existentes en las instituciones que ofrecen este servicio.
- Realizar estudio de factibilidad para determinar nuevas especializaciones y posgrados, diferentes a las que existen actualmente.
- Proponer junto con los directivos de las instituciones especializaciones y posgrados que vayan acorde con las necesidades de los tiempos actuales y de los que demande la sociedad.

### **Línea de Acción**

4.3.11 Reforzar los mecanismos institucionales de planeación y evaluación para tener acceso a los “Fondos Extraordinarios” en materia de educación.

#### **Meta:**

Mejorar la Infraestructura, ampliar y/o construir bibliotecas y laboratorios, construir centros de investigación en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

**Indicador:**

Institución educativa atendida.

**Actividades:**

- Realizar las gestiones pertinentes antes las instancias oficiales respectivas para obtener fondos extraordinarios para las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Impulsar la firma de convenios con la iniciativa privada para contar con recursos económicos extraordinarios para la mejora de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Elaborar y presentar el Plan de Mejora Continua de planteles de educación media superior y superior a ser evaluados para acceder a los recursos extraordinarios.

**Línea de Acción**

4.3.12 Apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura, incluyendo los estímulos correspondientes.

**Meta:**

Cumplir con la aplicación, evaluación y comprobación de los programas educativos federales y estatales autorizados para las escuelas formadoras de docentes y de profesionalización educativa.

**Indicador:**

Escuelas con programas aplicados y comprobados.

**Actividades:**

- Aplicar las metodologías y programas de estudio contempladas en las reformas y/o actualizaciones de los programas de formación continua autorizados.
- Cumplir oportunamente con las disposiciones asentadas en los convenios de participación entre autoridades federales y estatales.

- Incorporar a la planta directiva y docente a los Programa de Formación Docente.
- Fortalecer la realización de jornadas académicas semestrales.

### **Línea de Acción**

4.3.13 Promover los apoyos destinados a la incorporación de nuevos profesores investigadores de tiempo completo que se dediquen a la docencia y a la generación de nuevos conocimientos o desarrollos tecnológicos.

### **Meta:**

Incorporar al cuerpo académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior docentes investigadores de tiempo completo.

### **Indicador:**

Docente incorporado

### **Actividades:**

- Promoción de oferta laboral dedicada a la investigación.
- Promover la participación de la iniciativa privada y Organizaciones No Gubernamentales en el financiamiento de la investigación.

## **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

### 4.4. Evaluación e Investigación Educativa.

#### **Descripción:**

Favorecer la cultura de la evaluación, autoevaluación e investigación educativa como estrategias para conocer el funcionamiento de las instituciones, formulando un sistema estatal de indicadores educativos que permitan valorar de forma objetiva el cumplimiento de las metas establecidas en los planes y programas de estudio.

#### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Fomentar la participación de los diferentes actores del proceso enseñanza – aprendizaje en el impacto de las evaluaciones y sus resultados en la mejora de la calidad de la educación.

#### **Línea de Acción**

4.4.1 Promover la participación, vinculación y formación de profesionales de la educación en atención a problemas relevantes de la educación en nuestro estado.

#### **Meta:**

Certificar a todas las escuelas formadoras de docentes y de profesionalización educativa.

#### **Indicador:**

Escuela certificada.

#### **Actividades:**

- Conformar los cuerpos académicos especializados al interior de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Diseñar cursos, talleres, seminarios, que permitan la capacitación, actualización y superación docente de los cuerpos académicos.

- Evaluar y certificar a las escuelas formadoras de docentes y de profesionalización educativa.
- Gestionar recursos económicos para impulsar investigaciones en los centros de trabajo que sean de utilidad para la comunidad escolar y la sociedad en general.

### **Línea de Acción**

4.4.2 Desarrollar modelos de transferencia tecnológica y escalamiento de resultados de investigación e innovación que impacten de manera eficiente y oportuna la práctica docente en todos los niveles y modalidades educativas.

#### **Meta:**

Equipar con plataformas tecnológicas educativas a las instituciones formadoras de docentes y de profesionalización educativa.

#### **Indicador:**

Escuela Equipada.

#### **Actividades:**

- Utilizar las Tecnologías Informáticas y de la Comunicación en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- Gestionar la Instalación de plataformas educativas en la Dirección de Educación Terminal y en las instituciones formadoras de docentes y de profesionalización educativa.
- Realizar estudios de investigación educativa en diferentes áreas del aspecto pedagógico.
- Innovar la práctica docente sobre la base de la investigación educativa.
- Evaluar el impacto de la innovación en el logro educativo.
- Sensibilizar a los centros educativos de las escuelas participantes en el programa de auto-evaluación sobre los beneficios del mismo.
- Asesorar por acompañamiento a los integrantes del equipo de autoevaluación de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.

### **Línea de Acción**

4.4.3 Promover la movilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores de todos los niveles educativos.

#### **Metas:**

- Incorporar a todas las instituciones de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Crear un modelo estatal de intercambio educativo de alumnos de educación básica, media superior y superior.

#### **Indicador:**

Escuela Incorporada.

Modelo implementado.

#### **Actividades:**

- Promover intercambios académicos nacionales e internacionales.
- Dar facilidades para la ejecución de convenios de intercambios académicos.
- Estimular a docentes y alumnos por medio de la participación en este tipo de convenios de intercambio.
- Promover el ingreso de los planteles de educación media superior al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Fomentar la certificación nacional de los estudios en educación superior.

### **Línea de Acción**

4.4.4 Establecer convenios y vinculación con instituciones y organismos nacionales e internacionales que promuevan buenas prácticas docentes y la investigación educativa.

**Meta:**

Gestionar el establecimiento de convenios con instituciones y organismos nacionales e internacionales para la mejor práctica docente y de investigación.

**Indicador:**

Gestión realizada.

**Actividades:**

- Organizar un foro para la buena práctica docente y la Investigación educativa.
- Generar programas para fortalecer la buena práctica docente y de investigación.
- Favorecer la firma de convenios para la buena práctica docente y la investigación.

**Línea de Acción**

4.4.5 Establecer mecanismos de financiamiento para el desarrollo de proyectos de investigación científicos y tecnológicos.

**Meta:**

Gestionar que la iniciativa privada y las Organizaciones No Gubernamentales participen activamente en el financiamiento científico y tecnológico.

**Indicador:**

Gestión realizada.

**Actividades:**

- Promover la participación de la iniciativa privada y Organizaciones No Gubernamentales en el financiamiento de la investigación.
- Realización de una feria científica y tecnológica con las instituciones de educación media superior y superior.

### **Línea de Acción**

4.4.6 Fomentar la participación del personal académico de las instituciones de educación superior para su acceso al Sistema Nacional de Investigadores.

#### **Meta:**

Promover convenios de capacitación con instituciones formadoras y certificadoras de investigadores en educación superior.

#### **Indicador:**

- Convenios firmados.
- Convenios operando.

#### **Actividades:**

- Difundir requisitos de acceso al Sistema Nacional de Investigadores.
- Promover convenios de capacitación con instituciones formadoras y certificadoras de investigadores en educación superior.

### **Línea de Acción**

4.4.7 Promover la creación del Instituto Estatal de Evaluación, Investigación e Innovación Educativa, quien coordine, articule y promueva las acciones orientadas en este aspecto.

#### **Meta:**

Creación del Instituto de Evaluación, Investigación e Innovación Educativa.

#### **Indicador:**

Instituto Creado y Funcionando.

#### **Actividades:**

- Diseñar el proyecto de creación del Instituto.
- Someterlo al juicio de especialistas para su perfección.
- Presentar la propuesta de su creación ante el Congreso del Estado.

### **Línea de Acción**

4.4.8 Apoyar las actividades de investigación del personal académico, y en caso de las instituciones tecnológicas, dotarlas de la infraestructura indispensable en laboratorios, talleres y equipo de cómputo, entre otros requerimientos.

### **Meta:**

Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento de planteles, mediante el programa de Infraestructura.

### **Indicador:**

Plantel atendido.

### **Actividades:**

- Fomentar la elaboración de proyectos de investigación.
- Promover convenios de colaboración en materia de investigación y apoyo a la infraestructura con Asociaciones y Organismos No Gubernamentales.

### **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

4.5. Mejoramiento de los Espacios Educativos.

#### **Descripción:**

Fortalecer la infraestructura educativa a través de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los planteles educativos, atendiendo las necesidades de crecimiento natural de las instituciones escolares.

#### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Impulsar la participación de la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno en el mejoramiento de la infraestructura escolar.

### **Educación Básica**

#### **Línea de Acción**

4.5.1 Implementar un programa con recursos estatales, municipales y de padres de familia para el mantenimiento correctivo y preventivo de los espacios educativos.

#### **Meta:**

Rehabilitar las Instituciones de Educación Básica.

#### **Indicador:**

Escuela Rehabilitada.

#### **Actividades:**

- Realizar un diagnóstico de necesidades de Infraestructura en todas las instituciones de educación básica.
- Elaborar un plan de trabajo para atender las necesidades prioritarias de cada institución educativa.
- Realizar jornadas de trabajo con apoyo de padres de familia para rehabilitar y mejorar las instalaciones de las instituciones educativas.

- Establecer convenios de coordinación con las Presidencias Municipales para atender las necesidades que en materia de infraestructura requieren las escuelas de educación básica.
- Mantener la operación continua los equipos del programa Red EDUSAT, las aulas de medios, las aulas Enciclomedia las aulas Telemáticas (hardware y software).
- Atender las solicitudes de servicio técnico (Internet y comunicaciones) de los usuarios de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala – Secretaría de Educación Pública del Estado.
- Mantener en funcionamiento continuo la infraestructura de la Red de datos y comunicaciones de la secretaria de Educación Pública
- Mantener en funcionamiento el software, hardware y comunicaciones de la infraestructura informática del sector educativo.

### **Línea de Acción**

4.5.2 Reequipar los talleres de educación secundaria del estado con infraestructura adecuada y que respondan a las necesidades de los nuevos planes y programas de estudio

.

#### **Meta:**

Reequipar 147 talleres de cada una de las escuelas secundarias.

#### **Indicador:**

Escuela Atendida.

#### **Actividad:**

- Realizar la actualización de los talleres del nivel secundaria en sus modalidades de técnica y general conjuntamente con las áreas responsables de este nivel.

### **Línea de Acción**

4.5.3 Impulsar y consolidar la Red Estatal de Educación, Salud y Gobierno, lo que permitirá ofrecer servicios de banda ancha a los planteles educativos del país.

#### **Meta:**

Establecer en el 95 % de planteles de educación básica el servicio de banda ancha.

#### **Indicador:**

Escuela Atendida.

#### **Actividades:**

- Instalar y configurar equipo de telecomunicaciones en aulas de medios, aulas telemáticas, oficinas descentralizadas y unidades administrativas pertenecientes a la Secretaría.
- Asesorar en el uso de servicios de informática y de telecomunicaciones a las dependencias administrativas y escolares de la Secretaría.
- Capacitar a los usuarios en el uso de los servicios de telecomunicaciones
- Mantener el servicio de internet en operación en las escuelas dentro del área de cobertura WiMAX, al atender solicitudes de servicio técnico (Internet y comunicaciones).
- Mantener el acuerdo de colaboración con el C4 y generar los necesarios con otras instancias para mantener operando la red WiMAX.
- Realizar periódicamente estudios técnicos y acciones correctivas que aseguren el funcionamiento óptimo de la red.
- Disponer de alternativas de cobertura para las zonas donde no se pueda disponer de la red WiMAX.

### **Línea de Acción**

4.5.4 Consolidar la incorporación de aulas de medios en primaria y secundaria y dar un avance significativo a los niveles educativos restantes.

**Meta:**

Que cada una de las escuelas primarias y secundarias cuenten con un aula de medios.

**Indicador:**

Escuela equipada con aula de medios.

**Actividades:**

- Asegurar el funcionamiento de los equipos instalados en las Aulas de Medios con que cuentan las escuelas.
- Fomentar la instalación y equipamiento de un Aula de Medios en cada escuela de educación primaria y secundaria, por medio alguno de los diversos programas y convenios de que dispone la Secretaría.

**Línea de Acción**

4.5.5. Promover la participación de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada, en la aplicación eficiente de los recursos para infraestructura y equipamiento, acorde a los criterios de rezago, eficiencia y presión demográfica.

**Meta:**

Atender la infraestructura educativa para que todas las escuelas cuente con Aula - Grupo.

**Indicador:**

Escuela Atendida.

**Actividades:**

- A través de los ayuntamientos optimizar el uso de los espacios educativos construyendo aula-grupo, en el nivel de secundaria, modalidad técnica y general, de acuerdo a las normas de la Secretaría de Educación Pública – Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.

### **Línea de Acción**

4.5.6 Establecer mecanismo de coordinación con las instancias que promueven acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento para optimizar los recursos que en la materia se tienen.

#### **Meta:**

Atender el 100% de planteles escolares.

#### **Indicador:**

Escuela rehabilitada.

#### **Actividad:**

- Mantener una estrecha comunicación con los organismos constructores de los espacios educativos, priorizando necesidades para brindar una mejor atención, seguimiento y respuesta a las solicitudes de las escuelas de educación básica de la entidad, redundando esto en un aplicación optima de recursos.

## **Educación Media Superior y Superior**

### **Línea de Acción**

4.5.7 Mantener el financiamiento estatal para la educación media superior, para continuar con el convenio de apoyo federal en torno al Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

#### **Meta:**

Incrementar el número de planteles beneficiados por el Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

#### **Indicador:**

Plantel beneficiado.

**Actividades:**

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura de este tipo educativo.
- Actualizar los proyectos de infraestructura.

## **Objetivo P.E.D. 11 – 16**

4.6. Fortalecimiento de la Educación Superior.

### **Descripción:**

Contar con centros de excelencia que amplíen y diversifiquen su oferta educativa.

### **Estrategia P.E.D. 11 – 16**

Promover en las instituciones públicas y privadas, los mecanismos para incrementar la pertinencia y calidad de la enseñanza y ampliar la cobertura, así como la autoevaluación y la evaluación externa.

### **Línea de Acción**

4.6.1 Fortalecer la pertinencia de los programas educativos, en particular los tecnológicos, mediante la investigación permanente de la evolución en los sectores productivos y sus requerimientos de personal calificado.

### **Meta:**

Establecer convenios de colaboración intersectoriales en materia de vinculación, capacitación y desarrollo de profesionistas de los tipos medio superior y superior.

### **Indicador:**

Convenio establecido.

### **Actividades:**

- Fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior y el sector productivo a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Fomentar la participación del sector productivo en la planeación de la oferta educativa a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

### **Línea de Acción**

4.6.2 Crear consejos de vinculación que permitan, por un lado, buscar una mayor pertinencia de los planes y programas de estudio y, por el otro, prever las nuevas calificaciones y competencias que se demandarán a los egresados de educación superior.

#### **Meta:**

Revisar los planes y programas de estudio a fin de efficientar la pertinencia y calidad de los mismos.

#### **Indicadores:**

- Planes y programas revisados.
- Planes y programas actualizados.

#### **Actividades:**

- Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Concertar convenios en materia de certificación de calificaciones y competencias con organismos nacionales e internacionales.

### **Línea de Acción**

4.6.3 Aumentar la cobertura de las instituciones públicas, cuidando que los estudiantes de nuevo ingreso superen insuficiencias previas mediante cursos compensatorios o programas propedéuticos destinados a desarrollar hábitos de estudio.

#### **Meta:**

Incorporar a los planteles oficiales que imparten educación del tipo superior al Programa Nacional de Tutorías en el marco del Sistema Nacional del Bachillerato.

#### **Indicador:**

Plantel incorporado.

**Actividades:**

- Elaborar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura de este tipo educativo.
- Actualizar los proyectos de infraestructura.

**Línea de Acción**

4.6.4 Propiciar la ampliación de la matrícula en carreras pertinentes y de calidad que ofrezcan mejores oportunidades de empleo a los egresados.

**Meta:**

Ampliar la cobertura de los servicios de Orientación Vocacional en los planteles de educación media superior.

**Indicador:**

Plantel atendido.

**Actividades:**

- Realizar estudios de la demanda de carreras y contexto laboral para incrementar o redirigir la oferta educativa en educación superior.
- Fortalecer la vinculación entre instituciones de educación superior y el sector productivo a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Fomentar la participación del sector productivo en la planeación de la oferta educativa a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

**Línea de Acción**

4.6.5 Conciliar los requerimientos del desarrollo estatal con la oferta educativa y fomentar la participación de las instituciones de educación superior a los programas de desarrollo social, económico y humano de los gobiernos municipales y estatales.

**Meta:**

Establecer acuerdos intersectoriales de fomento a la participación de las Instituciones de Educación Superior en los programas de desarrollo con los tres niveles de gobierno.

**Indicador:**

Acuerdos operando.

**Actividades:**

- Fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
- Elaborar un diagnóstico interinstitucional sobre necesidades de desarrollo social.
- Elaborar proyectos de factibilidad y redirección de la oferta educativa hacia el desarrollo social.

**Línea de Acción**

4.6.6 Ampliar el número de becas a los jóvenes inscritos en los programas de calidad en las áreas pertinentes para el desarrollo estatal.

**Meta:**

Crear un programa de becas de calidad científica y tecnológica en desarrollo social para instituciones de educación superior.

**Indicador:**

Programa operando.

**Actividades:**

- Promover la participación de las Instituciones de educación superior públicas y privadas en la creación de un programa de becas de calidad científica y tecnológica en desarrollo social.

- Promover la participación de la iniciativa privada y las Organizaciones No Gubernamentales en un programa de becas de calidad científica y tecnológica en desarrollo social.
- Promover en los alumnos de educación superior su inclusión a los programas de becas de calidad en carreras de fomento al desarrollo social.

### **Línea de Acción**

4.6.7 Consolidar los mecanismos e instancias de autoevaluación externa que acrediten y certifiquen la calidad y pertinencia de todas las instituciones de educación superior del estado.

#### **Meta:**

Promover con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, convenios en materia de asesoría, capacitación y certificación de calidad educativa en educación superior.

#### **Indicador:**

Convenio establecido.

#### **Actividades:**

- Establecer convenios de evaluación y certificación de instituciones de educación superior a través de la ANUIES.
- Modificar y actualizar la Normatividad relacionada con la certificación de instituciones de educación superior.

### **Línea de Acción**

4.6.8 Apoyar las actividades de investigación científica y tecnológica del personal académico y, en caso de las instituciones tecnológicas, dotarlas de la infraestructura indispensable en laboratorios, talleres y equipo de cómputo, entre otros requerimientos.

**Meta:**

Gestionar la creación de un programa de becas de calidad científica y tecnológica en desarrollo social para instituciones de educación superior.

**Indicador:**

Gestión realizada.

**Actividades:**

- Fomentar la elaboración de proyectos de investigación.
- Promover convenios de colaboración en materia de investigación y apoyo a la infraestructura con Asociaciones y Organismos No Gubernamentales.
- Instituir el Premio Estatal a la investigación científica y tecnológica.

## Directorio

Lic. Mariano González Zarur

Gobernador del Estado

Dr. Tomás Munive Osorno

Secretario de Educación Pública del Estado de Tlaxcala

C.P. Saúl Pérez Bañuelos

Director de Administración y Finanzas

Dra. Josefina Espinosa Cuellar

Directora de Educación Básica de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Mtra. Guadalupe Chávez

Directora de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública del Estado

Mtro. Rodolfo Suárez Pérez

Director de Educación Primaria de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

L.E.J. Jenaro Carlos Chócolatl Durán

Director de Educación Física de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala

Mtra. María Elena Tapia Lima

Directora de Planeación Educativa

Mtro. Prisciliano Molina Atonal

Director de Evaluación

Lic. Sergio Jiménez Hernández

Director de Educación Terminal

Mtro. Benito Islas Rodríguez

Director de Educación Media Superior y Superior

C.P. Roberto Zeferino Bravo Esquivel

Director de Relaciones Laborales

Mtro. Andrés Mondragón Ramírez

Director de Cultura, Recreación y Deporte

El Programa Sectorial de Educación 2011 - 2016 se elaboró con la participación de Directores, Jefes de Departamento y Coordinadores de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.